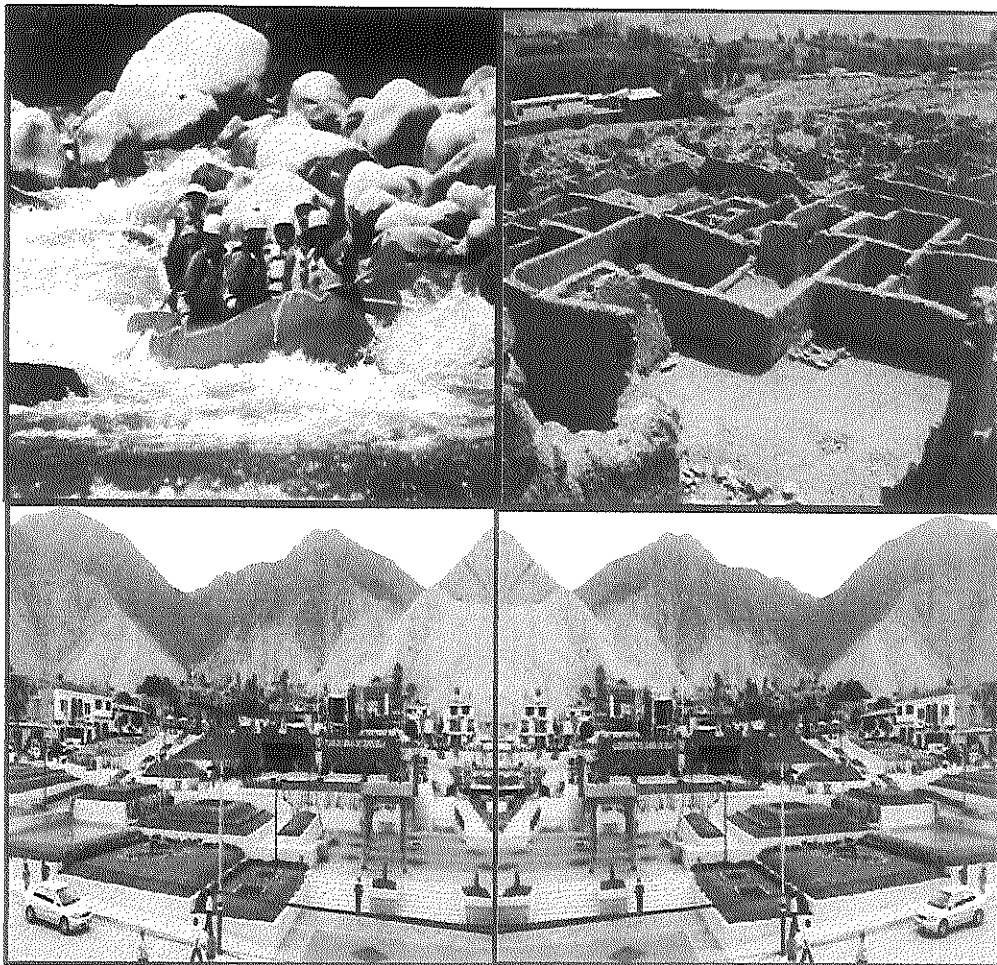



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CIENEGUILLA 2022




CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| CAPITULO I. DIAGNOSTICO | |
| 1) Definición del Problema | 4 |
| 2) Marco conceptual y normativo | 5 |
| 3) Enfoques para abordar el problema que afecta la Seguridad ciudadana | 7 |
| 4) Situación actual de la Seguridad Ciudadana | 14 |
| 4.1. Información sociodemográfica | 16 |
| 4.1.1 Población | 16 |
| 4.1.2. Empleo | 20 |
| 4.1.3. Economía | 24 |
| 4.1.4. Educación | 30 |
| 4.1.5. Salud | 38 |
| 4.2. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito | 48 |
| 4.2.1. Victimización | 48 |
| 4.2.2. Victimización con arma de fuego | 49 |
| 4.2.3 Percepción de inseguridad | 51 |
| 4.2.4. Denuncias de delitos | 54 |
| 4.2.5. Población penitenciaria | 55 |
| 4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el distrito | 56 |
| 4.2.7. Fenómenos delictivos | 61 |
| 4.2.7.1 Muertes violentas | 61 |
| 4.2.7.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes | 63 |
| 4.2.7.3. Delitos contra el patrimonio | 64 |
| 4.2.7.4. Delitos cometidos por bandas criminales | 65 |
| 4.2.8. Identificación de lugares del distrito con mayor incidencia delictiva | 66 |
| 4.2.9. Identificación de los recursos | 73 |
| 5) Futuro deseado | 75 |
| CAPITULO II. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL | |
| 1) Componentes Estratégicos | 79 |
| 2) Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos | 82 |
| 3) Matriz de programación de actividades operativas | 88 |

PRESENTACION



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cieneguilla (CODISEC) como instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana en el ámbito del distrito (Artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN), ha elaborado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cieneguilla 2022 (en adelante, PADSC 2022), basado en una metodología participativa entre los miembros del comité y en conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 009-2019-IN-DGSC.



El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cieneguilla 2022, es un instrumento de gestión que contiene un conjunto de estrategias y acciones multisectoriales trazadas de manera coordinada y articulada, con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con el Comité Regional de Seguridad Ciudadana LM, para atender en forma conjunta y que contribuirán a fortalecer la tarea de la seguridad ciudadana, atendiendo la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de nuestro distrito, dentro de los parámetros establecidos en Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias y los objetivos estratégicos establecidos indicados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, impulsado por el Gobierno Central para lograr la paz social que todos los ciudadanos queremos.

Por la actual coyuntura de la pandemia del COVID-19, ha cambiado el panorama social, económico y de seguridad, por lo que el presente plan abordara la problemática actual, con medidas para la prevenir el contagio y proliferación del COVID-19 e implicar la problemática de la salud mental que ha traído este virus por el confinamiento de las personas.

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cieneguilla 2022 se constituye en una hoja de ruta distrital susceptible a ser modificada trimestralmente, en función de los progresos, retrocesos y variaciones que se produzcan en la situación de la inseguridad ciudadana distrital durante su ejecución y conforme a lo establecido por la normatividad vigente (Disposición General 7.9.5 Directiva N° 009-2019-IN).

CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO

1) DEFINICION DEL PROBLEMA

El distrito de Cieneguilla no está al margen de la problemática Nacional que afectan al país en materia de Seguridad Ciudadana, nuestro distrito también es afectado por este problema público, que afecta a los diferentes segmentos del distrito, la inseguridad delictiva sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de nuestros ciudadanos, la Municipalidad de Cieneguilla desarrollara políticas preventivas y con la participación activa de los representantes de las Instituciones Publicas ante el CODISEC de Cieneguilla, la comunidad organizada, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y demás actores que están inmersos en la seguridad del distrito.

En el distrito existen diversidades de conductas delictivas como el delito contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud y la violencia familiar, se ha transformado en un hecho cotidiano en la comunidad, por lo que todas estas acciones delictivas inciden en elevar los niveles de percepción de inseguridad en el distrito. Otros de los problemas públicos es el miedo al delito que la comunidad vive cada día por el incremento de la delincuencia más violenta, la inseguridad en las calles y por temor a ser víctima de un robo o asalto.

A lo anteriormente indicado, se suman factores sociales que incrementan el riesgo de aumento de la delincuencia, como la pobreza, falta de oportunidades laborales, abandono escolar, el consumo de alcohol y drogas, violencia contra niñas, niños y adolescentes y otros factores generados por los diversos factores de riesgo de seguridad ciudadana.

Por consiguiente, el presente PADSC 2022 asume el reto de ejecutar medidas preventivas y de control destinados a minimizar los factores de riesgo sociales que propician, las principales conductas delictivas y de violencia que se han diagnosticado dentro del ámbito Distrital de Cieneguilla.

ENUNCIADO

En el distrito de Cieneguilla se ha definido que los hechos delictivos con mayor incidencia, son los delitos **contra el patrimonio (modalidad de hurto y robo)**,

contra la vida el cuerpo y la salud (modalidad de lesiones) y la violencia familiar.

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

A. MARCO CONCEPTUAL

Seguridad Ciudadana

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana, como la acción integrada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas., indicar seguridad ciudadana factores de riesgo, prevención del delito factores de riesgo y delito

Factores de Riesgo

Los factores de riesgo expresan la existencia de conflictos y desequilibrios que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de delitos, algunos factores de riesgo se pueden considerar a aquellas acciones que pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas, estos factores sociales contribuyen a que se produzcan faltas y delitos por lo que la convivencia pacífica se puede ver amenazada por la existencia de conflictos que generan conductas violentas y que han surgido por diversas causas.

Podemos señalar la crisis económica por el desempleo que afecta en estos momentos a la mayor parte de los jóvenes, la drogadicción, el alcoholismo, la corrupción, la falta de organización, la falta de educación, la pobreza, violencia en el hogar, coordinación para la seguridad que existe entre la comunidad, organismos públicos, municipio, Policía Nacional y otros, escasa vigilancia y presencia policial, también se tiene que tener en cuenta la cultura, puede afirmarse que cuanta menos educación y cultura tenga las personas, más propenso de riesgo a la delincuencia y al crimen serán.

Prevención del Delito

La prevención del delito comprende un conjunto de acciones preventivas destinadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y posibles efectos perjudiciales para las personas y la sociedad. Ello también implica ejecutar acciones iniciales antes de que ocurran los hechos violentos y/o delictivos, promoviendo acciones de sensibilización, mecanismos de disuasión y reducción de la oportunidad delictiva, incrementando la calidad,

presencia de la vigilancia.

La prevención del delito tiene como aspectos relevante la Seguridad Pública, donde tienen que estar involucrados y tomar acciones los poderes del Estado, la Policía Nacional del Perú, a través de las comisarías, así como los gobiernos regionales y locales, a través de las Gerencias de Seguridad Ciudadana, desarrollando e impulsando mecanismos de alerta temprana, para la prevención, control y persecución del delito, promoviendo la participación efectiva de la comunidad organizada como las juntas vecinales, empresas de seguridad privada, vigilantes privados, taxistas, moto taxistas, organizaciones sociales de base y comunidad educativa, Brigada de Autoprotección Escolar, entre otros.

Delito

Un delito es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la Ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena. Más allá de las leyes, se conoce como delito a toda aquella acción que resulta condenable desde un punto de vista ético o moral. En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la Ley penal).

Cuando hablamos de un delito, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia y legalidad establecidos en la Ley, y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir, una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regímenes y que por ende amerita un castigo o resarcimiento.

Teoría del Delito

La Teoría del delito es el instrumento conceptual que permite aclarar todas las cuestiones referentes al hecho punible. Sirve de garantía al definir los presupuestos que permiten calificar un hecho como delito o falta. La teoría del delito es obra de la doctrina jurídico penal y constituye la manifestación más característica y elaborada de la dogmática del Derecho penal. Esta tiene como objetivo teórico más elevado la búsqueda de los principios básicos del Derecho Penal positivo y su articulación en un sistema único.

La teoría del delito es un sistema categorial clasificatorio y secuencial en el que, peldaño a peldaño, se van elaborando, a partir del concepto básico de la acción, los diferentes elementos esenciales comunes a todas las formas

de aparición del delito en cada caso concreto.

B. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- d. Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”.
- e. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.
- f. Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- g. Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueban las Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción
- h. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, “Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana”.



3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

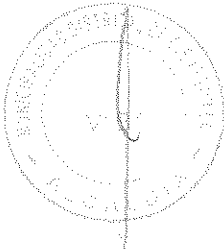

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cieneguilla 2022 incorpora seis enfoques transversales a la seguridad ciudadana, los cuales son los siguientes: enfoque transversal de salud pública, enfoque de focalización territorial y de fenómenos, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de igualdad de género, enfoque de interculturalidad y enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.

3.1. Enfoque transversal de Salud Pública

El enfoque de salud pública evidencia la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada, según sea el fenómeno que amenaza el

bienestar y la seguridad ciudadana en el territorio. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos. La violencia es un problema de salud pública, dada su extensión, magnitud y consecuencias, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a los niños, niñas y adolescentes, así como a las personas adultas mayores y a otras poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad por razón de su orientación sexual o identidad de género, condición de discapacidad o de enfermedad.

En esta sección se presentan algunas medidas transversales, que se desarrollaran para fortalecer y prevenir la lucha contra la violencia:

- 
- 
- a. Participación activa multisectorialmente en la lucha contra la violencia y reforzar la coordinación entre el sector de salud y otros sectores.
 - b. Reforzar la atención de salud mental en los servicios médicos tanto del estado y de la municipalidad, aumentando su capacidad para prestar esos servicios a fin de hacer frente a la amplia gama de consecuencias psicológicas y de salud mental de la violencia.
 - c. Sensibilizar al personal de policial, salud, serenazgo, comunidad organizada acerca de las interacciones entre la violencia y otros comportamientos.
 - d. Fortalecer alianzas, coordinación intersectorial y trabajo en redes, para el desarrollo de acciones coordinadas en el ámbito local, que permitan una respuesta integral y oportuna.
 - e. Efectuar actividades de sensibilización para promover una vida libre de violencia, para la promoción de una cultura de paz, buen trato a la infancia y adolescencia y prevención de la violencia, con perspectiva de género y de derechos humanos y la participación e integración de la población, familias, escuela y comunidad.

Para que la implementación sea efectiva y también por la situación actual de violencia, se requiere de intervenciones consistentes en todos los niveles gubernamentales, con la participación activa de la ciudadanía y la planeación estratégicas participativas multi-actorales e interinstitucionales.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla, contiene actividades para el abordaje de la violencia, considerando que

es un problema muy preocupante, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades en el distrito de Cieneguilla.

El PADSC 2022 de Cieneguilla incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, bajo este análisis, se prioriza todas las acciones que conlleven a la reducción del mismo, como también incluye acciones sobre la pandemia de la enfermedad COVID 19, que implica un alto grado de prioridad relevante de atención, puesto que puede traer consigo factores de riesgo que propician hechos delictivos, además de la degradación de la salud mental que se ve expuesta en mayor amplitud por el aislamiento social acarreado problemas psicosociales.

Las acciones preventivas para afrontar la emergencia sanitaria como prevalencia la enfermedad del COVID 19 y los problemas en salud mental, se intervendrán en forma interinstitucional con el Ministerio de Salud apoyado en sus programas comunitarios que brindan los Centros de Salud, la Policía Nacional del Perú, Sub Prefectura, otras instituciones públicas y privadas, la comunidad organizada y la ciudadanía. En cumplimiento de las normativas emitidas por el Estado y en coordinación con los tres niveles de gobierno para reducir los fenómenos identificados.

3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

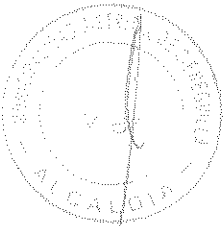
El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla toma los siguientes criterios de focalización:

- a. Focalización de fenómenos
- b. Focalización territorial y descentralizada.


La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

Enfoque focalizado en fenómenos

Apoiado en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres. Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.



El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla, reconoce los principales fenómenos con mayor incidencia dentro de la jurisdicción del distrito e identifica las intervenciones de los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- 
- a. Muertes Violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
 - b. Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
 - c. Delitos patrimoniales en espacios públicos.

Del mismo modo, propone intervenciones en otros delitos de menor prevalencia, de acuerdo a las incidencias y zona de calor, como se sabe los delitos son itinerantes.

Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares. Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios. Los delitos contra el patrimonio se concentraron en el sector 1 y 2, mientras que los delitos por homicidios ocurrieron en el sector 2, los delitos de violencia se concentraron en el sector 1 y 2 y muerte por accidentes de tránsito fueron en el sector 1, 2, 3, y 4.

Como se ha detallado de acuerdo al enfoque territorial, por los contextos y dinámicas territoriales presentes en el distrito de Cieneguilla, varían las características y modalidades de las actividades delictivas. Para ello se propone aplicar descentralizadamente los programas de prevención de acuerdo a las problemáticas identificadas y los lugares más sensibles, y

en particular fomentar la capacitación de personas residentes en tales áreas vulnerables o de riesgo.

3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno y su implementación prioriza territorios y fenómenos según las realidades del distrito. De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, está alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 y está alineado al PNSC 2019-2023. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos.

De este modo el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla, permite la concurrencia de competencias y responsabilidades en un trabajo interinstitucional con el Gobierno Central, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana

El gobierno local viene trabajando con las diferentes instituciones públicas y privadas que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC.

3.4. Enfoque de Igualdad de Genero

La evidencia muestra que los hombres y las mujeres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Asimismo, el impacto de la violencia y la seguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estima la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los patrones socioculturales que la legitiman y perpetúan. El enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, sino también el goce efectivo de los derechos humanos. Ello implica cuestionar los roles tradicionales de género.

En ese sentido, el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla, concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todas las entidades del Estado desde sus diferentes niveles de gobierno.

La municipalidad de Cieneguilla, para la intervención en el enfoque de género trabajara en forma articulada con el CEM de Cieneguilla, Comisaria de Cieneguilla, Ministerio Publico, Sub Prefectura, Salud, Educación comunidad organizada y otros actores para alcanzar la igualdad de género, que es indispensable para combatir el machismo y para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. También ejecutara acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.


3.5. Enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural que el Estado pretende es fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos, por lo que reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas amazónicas y campesinas, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales.

El enfoque intercultural del Gobierno Local, es fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y mediante las instituciones públicas y privadas que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y otras instituciones involucradas, se promoverá el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturales existentes en el distrito, costumbres, cultura, lengua, religión y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos, la exclusión y la no discriminación.



3.6. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación



La Matriz de Actividades del PADSC 2022, desarrollada en el marco Estratégico del presente plan, contiene 59 actividades de las cuales 12 actividades transversales y 47 actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren ser presupuestadas por parte de la entidad responsable de su ejecución. Para ello, es necesario se vinculen con su respectivo Plan Operativo Institucional (POI) a fin de que se les asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuada para su cumplimiento.

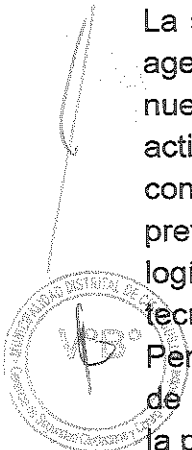
El seguimiento

El seguimiento del PADSC 2022 de Cieneguilla, se efectuará de manera trimestral, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindaran la información necesaria que sustente el cumplimiento de las actividades bajo su responsabilidad, con la que se elaborara el informe de cumplimiento de actividades (ICA) para ser remitido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana LM, instancia superior del CODISEC de Cieneguilla.

Evaluación

Los resultados del Informe de Cumplimiento de Actividades (ICA) permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las actividades programadas y proceder a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de su fin y la mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



La situación de la seguridad ciudadana ha sido y es uno de las principales agendas a tratar del gobierno central y una de las principales demandas de nuestra comunidad. El distrito de Cieneguilla no ha sido ajeno de las actividades delincuenciales ya que durante estos años se han venido cometiendo, para revertir la inseguridad se ejecutarán las actividades preventivas de seguridad ciudadana, contando con los recursos humanos y logísticos indispensables, al mismo tiempo que se utilizarán las herramientas tecnológicas que permitan el trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú y el Gobierno Local mediante el Serenazgo para hacer frente a todo tipo de violencia y así lograr la disminución de los índices delictivos, así como de la percepción de inseguridad poblacional.

La seguridad ciudadana en el distrito de Cieneguilla contempla la protección y garantía de los derechos humanos, así como la implementación de políticas públicas que desplieguen, de manera simultánea, acciones concretas y planes estratégicos en el nivel operativo, normativo y preventivo. Por ello, se cuenta con el servicio de Serenazgo conformado por sesenta y cinco (65) miembros de serenazgo y la comisaria de Cieneguilla con sesenta (60) efectivos policiales y con la sociedad civil organizada de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que velan por la seguridad de los vecinos en los espacios de uso público.

Asimismo, el Distrito de Cieneguilla no fue ajena a la coyuntura actual que mantiene preocupados en la salud pública a causa de la COVID, pobladores de nuestro distrito se contagiaron del virus y se tuvieron pérdidas irreparables, a raíz de este contexto social, y a pesar que la Policía Nacional del Perú y los servicios de Serenazgo concentraron sus esfuerzos en dar cumplimiento a las medidas de prevención de la COVID-19 dictadas por el Gobierno, la delincuencia disminuyó de manera abrupta; sin embargo, la pandemia dio pie a visibilizar el incremento de los casos de violencia familiar y la aparición de nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas

En consecuencia, el PADSC Cieneguilla 2022 de acuerdo al análisis del entorno relacionado con la seguridad ciudadana, conllevará la ejecución de

acciones bajo medidas de bioseguridad que coadyuven a la prevención de la propagación del COVID-19.

Durante la pandemia, los efectivos de Serenazgo, la Policía Nacional del Perú, el Ejército Peruano y el personal médico representó la primera línea de combate, tratándose de personas que han puesto en riesgo sus propias vidas durante el cumplimiento de sus labores, las mismas que están fundamentalmente dirigidas a proteger la vida del resto de la población.

De esa manera, se continuó con las acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria frente a la reducción de los fenómenos delictivos como la ejecución del patrullaje integrado en caravanas (PNP, Ejército Peruano y Serenazgo), patrullaje municipal, entre otras acciones preventivas afines a la realidad nacional.

El análisis de alternativas de solución identificados por el problema público de ámbito distrital, en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, despliega cincuenta y dos (59) acciones estratégicas dirigidas a:

- I. Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito
- II. Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar
- III. Promover los espacios libres de hurto y robo

Cuyas acciones se encuentran debidamente respaldadas por una serie de recursos humanos, logísticos y financieros. De la misma forma, las acciones estratégicas se encuentran bajo la responsabilidad de cada componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Es así que, de manera simultánea, el PADSC Cieneguilla 2022 afianza las acciones del Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana en concordancia con los planes operativos institucionales y planes estratégicos institucionales en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

4.1. INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

4.1.1. POBLACION

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

a. Distribución de la población por edad y genero

El sexo y la edad son dos de las características demográficas más importantes en la composición de la población del Distrito de Cieneguilla.

Según el Censo del 2017, la población masculina asciende a 17,232 hombres, que representan el 49,7% de la población censada y la población femenina a 17,452 mujeres, es decir el 50,3%. Asimismo, la población femenina supera en 220 mujeres, que en términos porcentuales representa 0,6%.

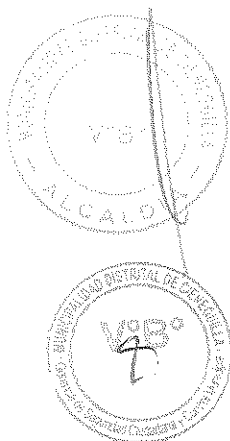


| POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, SEGÚN DISTRITO Y EDADES SIMPLES – CENSO 2017 | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Distrito y edades simples | Total | Población | |
| | | Hombres | Mujeres |
| DISTRITO CIENEGUILLA | 34 684 | 17 232 | 17 452 |
| Menores de 1 año | 590 | 295 | 295 |
| De 1 a 4 años | 2 675 | 1 398 | 1 277 |
| De 5 a 9 años | 3 251 | 1 637 | 1 614 |
| De 10 a 14 años | 2 992 | 1 520 | 1 472 |
| De 15 a 19 años | 2 863 | 1 416 | 1 447 |
| De 20 a 24 años | 3 090 | 1 502 | 1 588 |
| De 25 a 29 años | 3 148 | 1 531 | 1 617 |
| De 30 a 34 años | 3 113 | 1 501 | 1 612 |
| De 35 a 39 años | 2 853 | 1 448 | 1 405 |
| De 40 a 44 años | 2 459 | 1 155 | 1 304 |
| De 45 a 49 años | 1 988 | 1 006 | 982 |
| De 50 a 54 años | 1 528 | 765 | 763 |
| De 55 a 59 años | 1 224 | 622 | 602 |
| De 60 a 64 años | 925 | 450 | 475 |
| De 65 y más años | 1 985 | 986 | 999 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

POBLACION POR EDAD

| | |
|------------------|-------|
| Menores de 1 año | 590 |
| De 1 a 4 años | 2 675 |
| De 5 a 9 años | 3 251 |
| De 10 a 14 años | 2 992 |
| De 15 a 19 años | 2 863 |
| De 20 a 24 años | 3 090 |
| De 25 a 29 años | 3 148 |
| De 30 a 34 años | 3 113 |
| De 35 a 39 años | 2 853 |
| De 40 a 44 años | 2 459 |
| De 45 a 49 años | 1 988 |
| De 50 a 54 años | 1 528 |
| De 55 a 59 años | 1 224 |
| De 60 a 64 años | 925 |
| De 65 y más años | 1 985 |



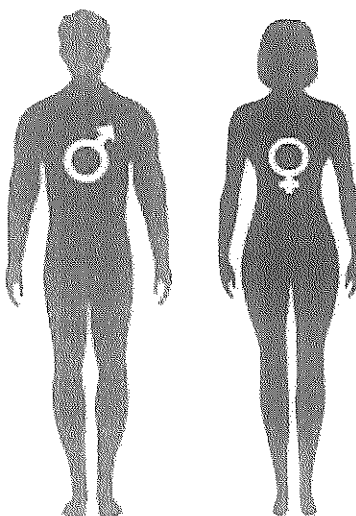
b. Distribución por genero

El 50,3% (17,452) del total de la población de Cieneguilla está compuesta por mujeres y el 49.7% (17,584) restante por varones; esta mínima diferencia se mantiene en equilibrio en la distribución de la población por sexo en casi todos los grupos de edad.

Somos 34, 684 habitantes

49.7 %

50.3 %



POBLACIÓN PROYECTADA

La población total de Cieneguilla de acuerdo al censo de octubre del 2017 es de 34,684 habitantes, la población proyectada al 2018 fue de 36,509 con un incremento anual progresivo de 1,825 habitantes; la población proyectada para el año 2019 fue de 37,815 habitantes, con un incremento anual de 1,306 habitantes, la población proyectada para el año 2020 fue de 39,055 habitantes, hay un incremento de la población de 1,240 habitantes.

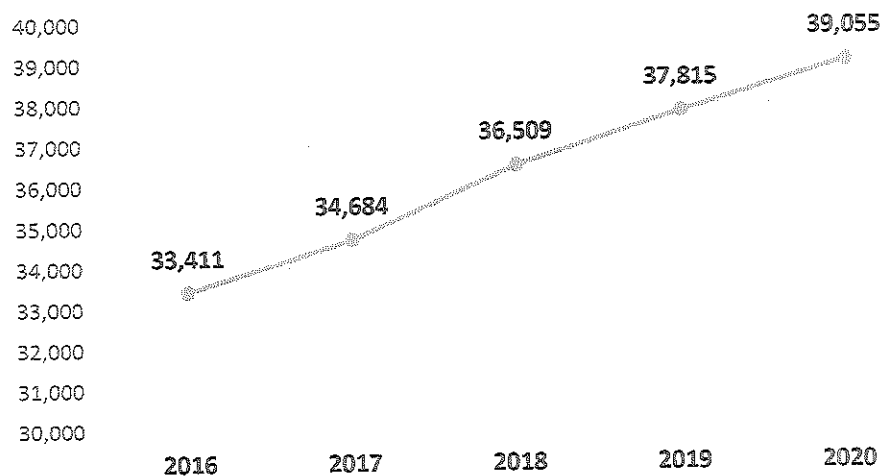
Asimismo, este comportamiento presenta una tendencia creciente de la población de 11.19% en los cuatro últimos años de estudio.

POBLACION TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL

| AÑO | TOTAL | INCREMENTO ANUAL | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL % |
|------|--------|------------------|--------------------------------------|
| 2016 | 33,411 | | |
| 2017 | 34,684 | Censo 1,273 | 3.67 |
| 2018 | 36,509 | 1,825 | 5.00 |
| 2019 | 37,815 | 1,306 | 3.45 |
| 2020 | 39,055 | 1,240 | 3.18 |

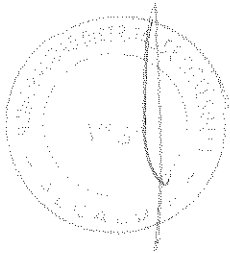
PROYECCION DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION

Evolucion de Aumento de la Poblacion



Fuente: INEI – Estimaciones y Proyección de población 2016-2020

Durante el año del censo 2017, el INEI registro 34,684 habitantes en el distrito de Villa el Salvador, en la actualidad el INIE para conocer la población actual realizó una proyección hasta el 2020 y tuvo un pronóstico de 39,055 habitantes. Asimismo, como se puede observar en la gráfica, en el año 2018 se proyectó una población de 36,509 habitantes y se calcula en el año 2019 un aumento del 3.3% con un total de 37,815 hab., posteriormente hasta el año 2020 hubo un aumento de 3.3% con una población de 39,055 personas.



c. Población Flotante

En el distrito de Cieneguilla se cuenta con una población flotante que es el contingente demográfico compuesto por aquellas personas que acuden al distrito con la finalidad de cubrir puestos de trabajo generalmente en restaurantes, lugares campestres, centros turísticos, como también por alquileres habitaciones o departamentos por temporada, de vacaciones como también por turismo, camping sobre todo los fines de semana, asimismo por los inmigrantes en situación irregular en su particularidad venezolanos, en la actualidad no se cuenta con una fuente de información oficial de esta población móvil, por una parte genera ingresos económicos para el distrito, causan una presión sobre los servicios públicos mayor de lo que el distrito puede asumir (agua, electricidad, transporte, recolección de desechos), asimismo también conlleva la inseguridad ciudadana, en algunos casos con delitos, faltas, hasta homicidios, este tipo de población constituye la carga de población que realmente soporta el distrito.

Por lo tanto, son consideradas población flotante en nuestro distrito lo siguiente:

- a. Migración temporal, (por días) personas que vienen a vacacionar o pasan un fin de semana que generalmente son los días viernes, sábado y domingo y la pasan en la casa de alguna familia o en un hospedaje, los trabajadores por temporada
- b. Migración permanente (por años) personas nacionales o extranjeras que radican en la ciudad generalmente por la demanda laboral del distrito, la población extranjera es su mayoría son migrantes venezolanos (en situación administrativa irregular), también estudiantes que vienen del interior del país a estudiar a universidades de Lima.

c. Movilidad cotidiana (por horas), son personas que se desplazan al distrito diariamente, por actividades de trabajo (oferta laboral en el distrito), por recreación, por turismo, vendedores, otros, permanecen por horas dentro del distrito y luego retornan a sus domicilios de su propio distrito

d. **Centros Poblados**

El distrito de Cieneguilla, tiene una predominancia urbana representada por el 82% de la población, cuya ubicación se da en la parte circundante a la carretera Lima-Cieneguilla y cerca al límite con el distrito de la Molina, Pachacámac. La población rural es muy importante ya que se cuentan con centros poblados que tienen áreas agrícolas. El crecimiento de la población en el ámbito urbano es positivo, como también y el interés de empresas privadas de invertir dentro del Distrito.



4.1.2. **EMPLEO**

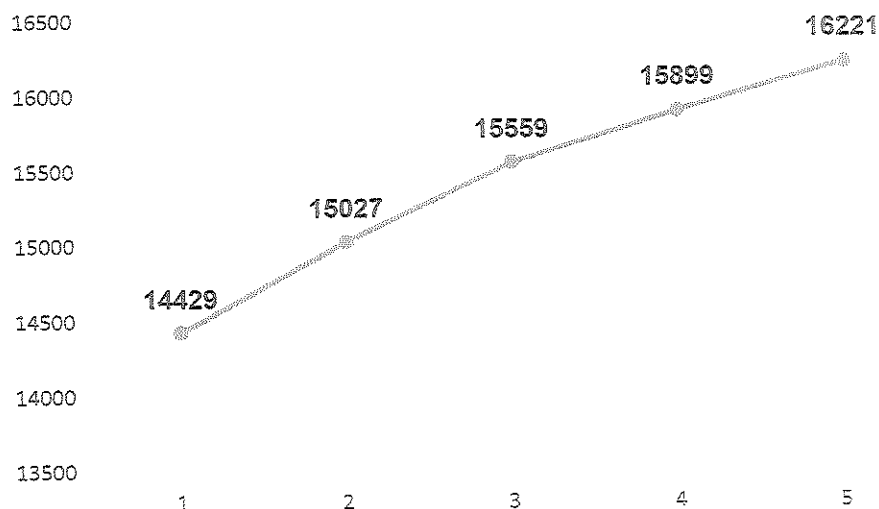
Dentro del distrito de Cieneguilla se desarrollan actividades económicas productivas que generan una serie de empleos tanto a los pobladores del distrito como de otros distritos.

Población económicamente activa:

Los resultados del censo 2017 muestran que la población trabajadora es de 17,027 personas en el distrito de Cieneguilla, de las cuales el 95,3% (16,243 personas) es la población ocupada y el 4,7% (784 personas) son la población desocupada.

| Población Censada – PEA (desde 2016 hasta 2020) | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Año Distrito | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Cieneguilla | 14429 | 15027 | 15622 | 16217 | 16812 |

Población Económicamente Activa – 2016 a 2020



INEI: Censo 2017 – Proyección hasta el año 2020

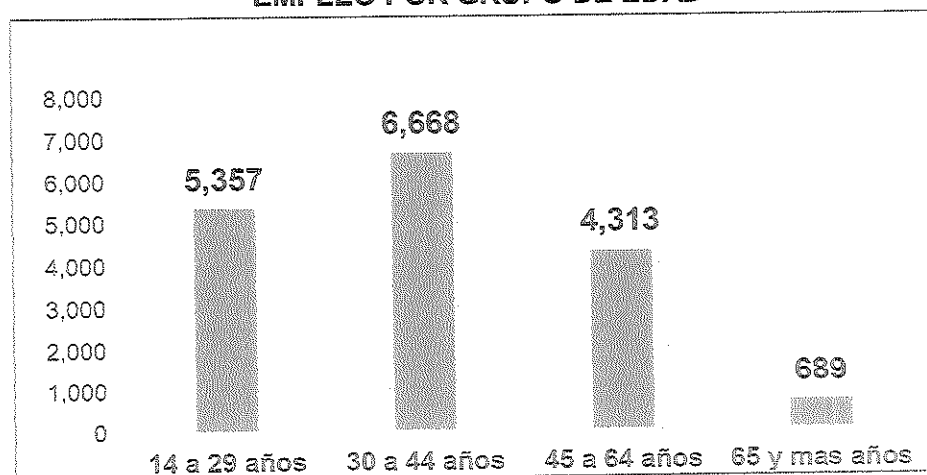
Por sexo

De acuerdo a las estadísticas del censo del INEI 2017, el 58,4% (9,951 personas) son hombres y el 41,6% (7,076 personas) son mujeres.

Por grupos de edad

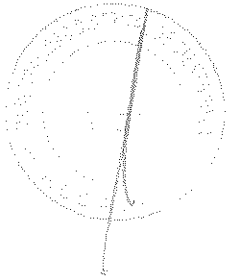
Se observa que el grupo de edad de 30 a 44 años conforma el 39,1% (6,668 personas) este grupo tiene la mayor rama de actividad económica, seguida por el grupo de edad de 14 a 25 años que conforma el 31,4% (5,357 personas), el grupo de edad de 45 a 64 años conforma el 25,3 % (4,313 personas) y el grupo de edad de 65 a más con el 4,1% (689 personas).

EMPLEO POR GRUPO DE EDAD



Por rama de actividad económica

Se detalla cinco ramas más importantes de la actividad económica en distrito de Cieneguilla, de acuerdo al censo se observa que la rama del comercio de reparación de vehículos automóviles y motos se desarrollan en esta actividad 6,158 personas, seguida por la actividad del comercio al por menor con 5,118 personas, el tercer grupo lo ocupa la rama de construcción con 4,226, personas, el cuarto grupo lo ocupa la rama de transporte y almacenamiento con 3,658 personas y otro grupo importante de la actividad económica es la actividad de alojamiento y de servicio de comidas con 3,006 personas.



PEA - POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

| Distrito, sexo y rama de actividad | Total | GRUPOS DE EDAD | | | |
|---|---------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 14 a 29 años | 30 a 44 años | 45 a 64 años | 65 y mas años |
| DISTRITO DE CIENEGUILLA | 17 027 | 5 357 | 6 668 | 4 313 | 689 |
| Hombres | 9 951 | 3 022 | 3 880 | 2 572 | 477 |
| Mujer | 7 076 | 2 335 | 2 788 | 1 741 | 212 |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 536 | 91 | 186 | 180 | 79 |
| Explotación de minas y canteras | 43 | 14 | 13 | 15 | 1 |
| Industrias manufactureras | 1 294 | 416 | 521 | 300 | 57 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 12 | 3 | 4 | 5 | .. |
| Suministro de agua, evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont. | 92 | 22 | 35 | 29 | 6 |
| Construcción | 2 113 | 591 | 881 | 577 | 64 |
| Comerc. reparación de vehículos autom. y mot. | 3 079 | 1 029 | 1 082 | 823 | 145 |
| Venta, mantenimiento y reparación de veh. Auto y motc. | 372 | 136 | 141 | 82 | 13 |
| Comercio al por menor | 2 559 | 840 | 887 | 706 | 126 |
| Transporte y almacenamiento | 1 829 | 460 | 904 | 432 | 33 |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 1 503 | 596 | 560 | 299 | 48 |
| Información y comunicaciones | 147 | 67 | 55 | 21 | 4 |
| Actividades financieras y de seguros | 88 | 41 | 29 | 18 | .. |
| Actividades inmobiliarias | 77 | 13 | 31 | 25 | 8 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 970 | 358 | 327 | 244 | 41 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1 210 | 354 | 468 | 323 | 65 |
| Adm. Pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 459 | 148 | 158 | 140 | 13 |
| Enseñanza | 598 | 173 | 230 | 173 | 22 |

| | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 378 | 105 | 153 | 105 | 15 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 211 | 100 | 68 | 36 | 7 |
| Otras actividades de servicios | 626 | 210 | 237 | 152 | 27 |
| Act. De los hogares como empleadores; act. No diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | 978 | 231 | 463 | 262 | 22 |
| Desocupado | 784 | 335 | 263 | 154 | 32 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Por categoría de ocupación

De acuerdo al cuadro estadístico se observa que, en el distrito de Cieneguilla, la ocupación de Trabajador/a independiente es de 5,695 trabajadores (conforma el 33,4%), seguido por la ocupación de empleado/a con 5,146 trabajadores (conforma el 30,2%), la ocupación de obrero/a cuenta con 3,530 trabajadores (conforma el 20,6%), la ocupación de Trabajador/a del hogar está conformado por 978 trabajadores (conforma el 5,8%), la ocupación de empleador/a o patrono/a esta conformado por 532 trabajadores (haciendo un 3,3%), respecto a la ocupación de trabajador/a en negocio de un familiar la conforman 362 trabajadores (conforma 2,1%). Más de la mitad de la población ocupada laboran en actividades de servicios.



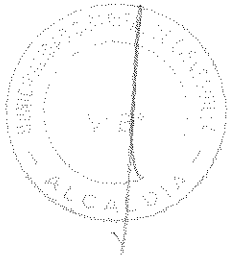
PEA - POBLACION OCUPADA POR CATEGORIA DE OCUPACION

| Distrito, área urbana, sexo y categoría de ocupación | Total | GRUPOS DE EDAD | | | |
|--|---------------|----------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 14 a 29 años | 30 a 44 años | 45 a 64 años | 65 y mas años |
| DISTRITO DE CIENEGUILLA | 17,027 | 5357 | 6 668 | 4 313 | 689 |
| Hombres | 9 951 | 3 022 | 3 880 | 2 572 | 477 |
| Mujer | 7 076 | 2 335 | 2 788 | 1 741 | 32 |
| Empleador/a o patrono/a | 532 | 115 | 211 | 174 | 79 |
| Trabajador/a independiente o por cuenta propia | 5 695 | 1 313 | 2 302 | 1 740 | 340 |
| Empleado/a | 5 146 | 2 133 | 1 850 | 1 043 | 120 |
| Obrero/a | 3 530 | 1 073 | 1 472 | 857 | 128 |
| Trabajador/a en negocio de un familiar | 362 | 157 | 107 | 83 | 15 |
| Trabajador/a del hogar | 978 | 231 | 463 | 262 | 22 |
| Desocupado | 784 | 335 | 263 | 154 | 32 |

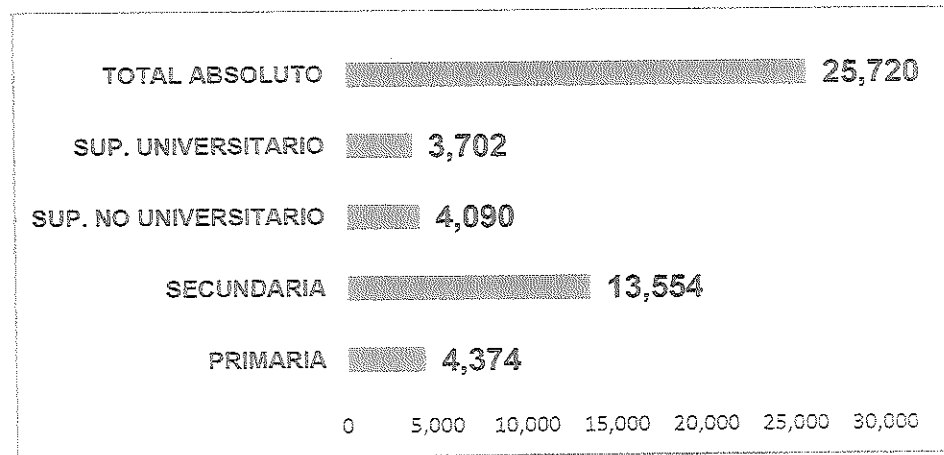
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PEA Por nivel educativo

Según el nivel educativo, las personas con nivel secundario optaron por ingresar como fuerza laboral con 13,554 personas (52.7%), seguido de las personas con primaria con 4,374 personas (17.0%), las personas de nivel superior no universitaria con 4,090 personas (15.9%) y por último las personas con nivel universitaria con 3,702 personas (14.4%).



PEA – SEGÚN NIVEL EDUCATIVO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Población desocupada:

La población desocupada es de 784 personas, que equivale a un 4,6% de la población, son personas que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo o han suspendido la búsqueda por falta de oportunidades visibles de empleo, también por puestos de trabajo por debajo de la remuneración mínima o en puestos por debajo de su calificación.

4.1.3. ECONOMIA

La Economía tiene una gran importancia económica para el distrito de Cieneguilla, la producción del distrito es mayoritariamente primaria; la transformación y formación del valor agregado se da principalmente fuera del distrito: las potencialidades económicas relevantes constituyen las actividades de comercio menor, seguido de la de servicios hoteleros y restaurantes, que son la principal fuente de empleo. La actividad minera y manufactura no presentan un desarrollo relevante en la actualidad. Igualmente, el sector

agrícola y pecuario no tiene mucha relevancia; sin embargo, genera fuentes de empleo e ingreso para varias familias.

La industria que más destaca en la actualidad es la de construcción con presencia de grandes inmobiliarias generadoras de fuentes de trabajo, destacando su compromiso ambiental.

El distrito presenta distintos tipos de suelos que según el uso que se le dé pueden ser favorables para el desarrollo de actividades como la agricultura, minería no metálica, obtención de arcilla para cerámica entre otros.

Se cuenta con recursos para la extracción minera no metálica de materiales para la construcción. Adicionalmente se desarrollan actividades de producción de artesanía (papelería, cerámica, fierro forjado, pintura, piedras talladas y otras).

PEA - POBLACION OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA DESDE 2017 HASTA 2020

| Actividad Económica | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 536 | 570 | 593 | 667 |
| Explotación de minas y canteras | 43 | 48 | 56 | 113 |
| Industrias manufactureras | 1294 | 1315 | 1375 | 1398 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 12 | 64 | 103 | 116 |
| Suministro de agua, evacua de aguas residuales, gest. De desechos descont. | 92 | 163 | 206 | 241 |
| Construcción | 2113 | 2166 | 2212 | 2248 |
| Comer. Reparación de vehículos autom. Y moto | 3079 | 3083 | 3103 | 3151 |
| Venta, mantenimiento y reparación de veh. Auto y moto | 372 | 399 | 469 | 515 |
| Comercio al por menor | 2559 | 2626 | 2676 | 2717 |
| Transporte y Almacenamiento | 1829 | 1861 | 1910 | 1957 |
| Actividades de alojamiento y de servicios de comidas | 1503 | 1511 | 1552 | 1562 |
| Información y Comunicaciones | 147 | 180 | 240 | 285 |
| Actividades financieras y de seguros | 88 | 123 | 158 | 197 |
| Actividades inmobiliarias | 77 | 104 | 110 | 174 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 970 | 1019 | 1050 | 1077 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1210 | 1233 | 1299 | 1347 |

| | | | | |
|--|-----|-----|------|------|
| Adm. Publica y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatorio | 459 | 486 | 524 | 553 |
| Enseñanza | 598 | 618 | 654 | 679 |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 378 | 444 | 465 | 530 |
| Actividades artísticas, de entrenamiento y recreativas | 211 | 237 | 290 | 305 |
| Otras actividades de servicio | 626 | 631 | 636 | 643 |
| Actividades de hogares | 978 | 992 | 1009 | 1074 |

EJES COMERCIALES

La estructura económica del distrito, descansa sobre tres grandes rubros comerciales con características y desarrollo diferentes, de acuerdo a las siguientes actividades económicas:

- Actividad agropecuaria
- Actividad turístico y recreativo
- Actividad artesanal
- Actividad comercial de negocios

1. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

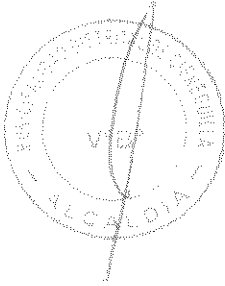
Se estima que la agricultura ocupa aproximadamente a un 8% de la población del distrito y se encuentra poco dinamizada y extendida, y se ve afectada por la falta de mejoramiento en las técnicas de cultivo, la fragmentación de lotes, las dificultades de acceso al mercado y el crecimiento urbano descontrolado. El sector productivo es débil, la producción agrícola es cada vez menor en volumen y calidad, caracterizándose por ser poco tecnificada, de baja rentabilidad y orientada a productos de consumo humano directo. Los cultivos generalmente comprenden productos de pan llevar y frutales diversos (campos de cultivo, viveros de frutas y verduras).

Del total de áreas disponibles para cultivos, solo el 54% de halla cultivado, el resto (46%) se encuentra disponible, constituyendo la primera condición para las inversiones y el avance de la siembra de cemento

TIERRA DISPONIBLE PARA LA AGRICULTURA

| SUPERFICIE | AREA | % |
|-------------|---------|------|
| Cultivada | 482 | 54 |
| Disponibile | 411 | 46 |
| TOTAL | 900 Ha. | 100% |

Fuente: PDLC 2012-2021



En tanto en el sector pecuario se realizan la crianza de animales de corral (pollos, gallinas, patos, pavos, conejos, cuyes, etc.) con fines de autoconsumo predomina entre los pobladores y la poca comercialización, práctica que se viene abandonando a medida que se consolidan las áreas urbanas. También se desarrollan crianza de caballos de paso, ganado vacuno y porcino con moderada producción.

2. ACTIVIDAD TURÍSTICO Y RECREATIVO

Las actividades turísticos y recreativos desempeñan un papel importante en la economía del distrito de Cieneguilla, están amparados en un rico patrimonio territorial (espacios naturales, vestigios arqueológicos, paisaje, ruralidad, gastronomía). Estos proyectos atraen un flujo de visitantes intensos durante todo el año, aprovechando la oferta variada de sus recursos: valle (gastronomía, espacios arqueológicos, áreas de recreo) y lomas el resto del año. En base a esta oferta se distinguen dos tipos de flujos por la demanda de la población metropolitana, cuya tendencia es acceder a espacios recreativos cercanas a otros distritos de Lima, haciendo de Cieneguilla un lugar ideal lleno de recursos turísticos potenciales para ponerlos en valor y convertir al distrito en uno de los principales destinos turísticos y de recreación de Lima Metropolitana.

- a. **Actividades de servicios turísticos**, es el que se perfila como el motor de la actividad económica del distrito. Para la atención al turista se cuenta con restaurantes, establecimientos de hospedaje, agencia de viajes, empresas de transporte, empresas de publicidad y turismo.

Cieneguilla es reconocido como un distrito con atractivo turístico y ecológico. Forma parte de la cuenca del río Lurín, presentando una variedad de paisajes naturales y favorables para el desarrollo de actividades eco-turísticas.

Zonas de atracción urbana para el turismo



- Boulevard de Tambo Viejo, recién inaugurado y proyectado a mediano plazo para convertirse en el centro de concentración para los pobladores y visitantes del distrito, los cuales podrán apreciar actividades culturales y desarrollar alguna actividad económica.
- Plaza de Armas, pensada como punto de encuentro entre pobladores y visitantes, punto inicio de la visita del destino Cieneguilla y lugar predilecto para eventos culturales emblemáticos de la identidad del distrito.

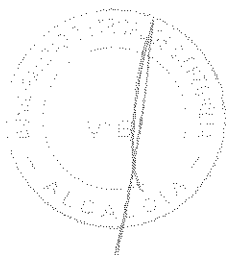
Zonas arqueológicas para el turismo

Cieneguilla es el valle arqueológico de Lima Metropolitana, tres de sus zonas arqueológicas (Molle, Huaycán y Sección de Tramo de Chontay) fueron integrados en el Patrimonio Mundial de la UNESCO, esta actividad es una de las principales actividades de la economía de Cieneguilla, se detallan los siguientes lugares arqueológicos:

- Qhapaq Ñan, es el centro poblado de Susaya se encuentran restos del tramo Pachacamac - Jauja, un camino que unía el valle Lurín con la sierra central.
- Huaycán de Cieneguilla, es un complejo administrativo Inca construido en piedra y barro
- Panquilma, conformado por 13 complejos habitacionales, se encuentran separados por altos muros perimétricos y un sistema de pasadizos amurallados, hechos de barro.
- Tijerales, ligada a la cultura Ychsma e Inca, cumplió la función de Centro Administrativo.

- b. **Actividades recreativas**, en Cieneguilla se pueden realizar actividades al aire libre como lo siguiente:

- Practicar el ciclismo de montaña
- Acampar al aire libre
- Canotaje en la época de río
- Paseo a caballos de paso
- Paseo en motocross
- Zonas de recreativas campestres



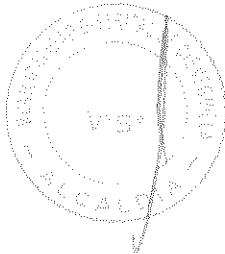
c. **Actividades artesanales**, en Cieneguilla se ubican talleres de artesanos y productores independientes de muebles de madera, carpintería metálica, confecciones, calzado y artículos de cuero, artesanías en madera y metales, joyeros, etc. Su capacidad de producción es limitada, por la falta de un parque industrial, energía eléctrica y facilidades de acceso a distintos mercados. No existe en el distrito establecimientos de industria pesada, lo cual es favorable para la conservación del medio ambiente. Si hay en cambio talleres de transformación y de producción artesanal de alimentos y bebidas, textiles, prendas de vestir, pieles, piezas de madera, artículos de paja, imprenta, productos de caucho y plástico, minerales no metálicos, artículos de metal, muebles de metal, vidriería, etc.

d. **Actividades comerciales de negocios**, todos los negocios son de pequeña escala, mercado de abastos, bulevares, otros y se encuentran ubicadas principalmente en la carretera Lima Huarochirí, Tambo Viejo. El incremento de locales de servicios concentrados es en esta vía principal de acceso en los últimos diez años ha sido vertiginoso, absorbiendo a un 40% de la población subempleada de Cieneguilla.

Banca comercial, no existen entidades bancarias, en el distrito hay un cajero bancario de la empresa Global Net y agentes de diferentes entidades bancarias, como BCP, Interbank, Continental.

e. **Impacto del COVID 19 en la economía del distrito**, encontrándose el Perú en una situación de emergencia en base a la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), los principales motores económicos del distrito se han

establecido en una seria situación, de entre las cuales se resalta el cese de las actividades comerciales internas, así como el paulatino declive de toda industria productora. Con respecto al sector de la pequeña y mediana empresa, el mencionado estado de emergencia ha motivado al sector a optar por el cese y/o extraordinaria modificación del contrato de su personal, desarrollándose una primordial necesidad sobre la Transformación Digital Empresarial con la finalidad de abaratar los costos operacionales y administrativos. Por tal motivo se vienen ejecutando una serie de programas que permitirán que nuestros empresarios puedan seguir trabajando, que el turismo en nuestro distrito vuelva a reactivarse, con los protocolos adecuados.



Ejecución de actividades para controlar y minimizar la expansión del COVID-19 (coronavirus), en forma coordinada con el MINSA, MINAGRI, PNP, Ministerio Público, Subprefectura, con el trabajo multisectorial se ejecutará actividades en prevención de la propagación del coronavirus como evitar la aglomeración en los espacios públicos y cerrados, en el mercado y los establecimientos comerciales, la fumigación de calles, avenidas, parques, mercado de abasto, comercios y otros, desinfección de los vehículos de la municipalidad, PNP y los vehículos que ingresan al distrito, control de precios y adulteración de medicamentos en las boticas y farmacias.

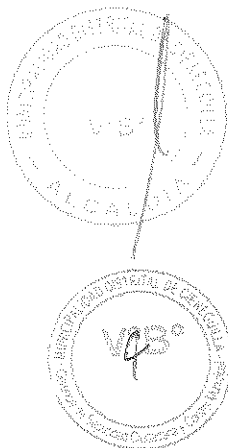
En materia económica, la pandemia y las medidas de aislamiento social tuvieron impactos considerables en los hogares, las personas han dejado de percibir ingresos por trabajo a raíz de la pandemia.

4.1.4. EDUCACION

La educación en el distrito de Cieneguilla, cuenta con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – UGEL N° 06, encargada de implementar y supervisar el desarrollo de la política educativa en el distrito, en concordancia de la política educativa nacional.

CENTROS EDUCATIVAS Y TIPO DE GESTIÓN

Los niveles educativos del sistema educativo vigente en Cieneguilla comprenden cuatro niveles: Educación inicial, educación primaria, educación secundaria. Existe, asimismo, una educación básica alternativa destinada a quienes no cursaron o no pudieron concluir los niveles correspondientes cuando tenían las edades esperadas, no se cuenta con universidades públicas o privadas.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS - PRIVADAS

| CENTROS DE EDUCACION UGEL N° 6 - CIENEGUILLA | | | |
|---|---------|---------|-------|
| NIVEL | GESTION | | TOTAL |
| | ESTATAL | PRIVADA | |
| Inicial - Jardín | 9 | 15 | 24 |
| Primaria | 6 | 14 | 20 |
| Secundaria | 4 | 6 | 10 |
| CEBA Centro de Educación Básica Alternativa | ... | 2 | 2 |
| Total: | 19 | 37 | 56 |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 06-2021

DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE GESTIÓN

Los docentes públicos asignados por el ministerio de educación al distrito de Cieneguilla son 205 docentes, de las cuales 37 cubren inicial, 74 primaria, 94 secundaria, no se cuenta para la básica especial, como también para la tecnológica productiva y pedagógica.

Los docentes que cubren las instituciones educativas privadas son en total 141 docentes, de las cuales 35 cubren inicial, 62 primaria, 36 secundaria, 8 docentes para los centros educativos básica alternativa.

DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE GESTION

| DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO | TOTAL | DOCENTES | |
|--------------------------------|------------|------------|------------|
| | | PUBLICA | PRIVADA |
| Inicial | 72 | 37 | 35 |
| Primaria | 136 | 74 | 62 |
| Secundaria | 130 | 94 | 36 |
| CEBA Básica Alternativa | 8 | .. | 8 |
| TOTAL | 346 | 205 | 141 |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 06-2021

ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE GESTIÓN

Debido a la emergencia sanitaria mundial por la pandemia del COVID-19, se ha dispuesto el cierre de los establecimientos educativos, por lo que los alumnos reciben y desarrollan sus clases en forma virtual.

Los alumnos que reciben clases en las instituciones públicas educativas en el distrito de Cieneguilla son 4,312 alumnos, de las cuales 986 son de inicial, 1,869 son alumnos de primaria, 1,458 son de secundaria.

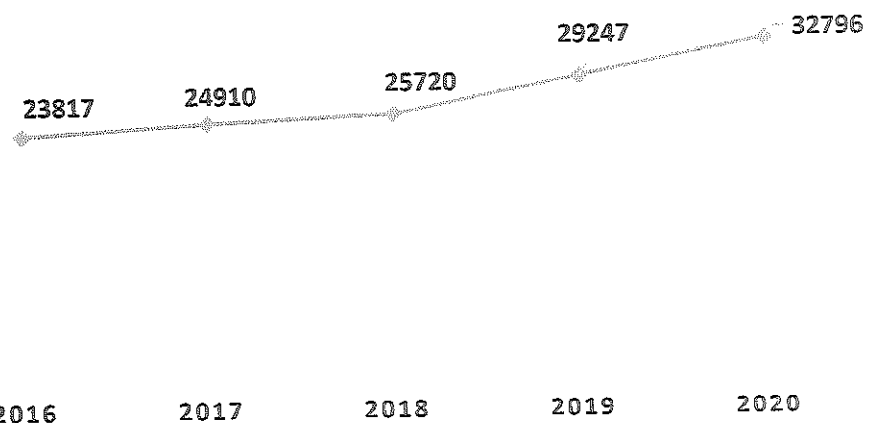
Los alumnos que reciben clases en las instituciones privadas educativas en el distrito de Cieneguilla son en total 1982 alumnos, de las cuales 438 son de inicial, 985 son de primaria, 374 son de secundaria y 185 alumnos son de los centros educativos básica alternativa.

ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO Y TIPO DE GESTION

| ALUMNOS DEL SISTEMA EDUCATIVO | TOTAL | ALUMNOS | |
|-------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| | | PUBLICA | PRIVADA |
| Inicial | 1,424 | 986 | 438 |
| Primaria | 2,853 | 1,868 | 985 |
| Secundaria | 1,832 | 1,458 | 374 |
| CEBA Básica Alternativa | 185 | .. | 185 |
| TOTAL | 6,294 | 4312 | 1982 |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 06-2021

Población Educativa desde 2016 hasta 2020



Fuente: INEI – Censo 2017 MINEDU - Escala

Teniendo el año 2016 como punto de partida para el análisis de tendencia correspondiente a la población escolar por año hasta el 2020, durante el año 2016 hubo una población total de 23,817 estudiantes, en el 2017 la población escolar creció 3.2% en comparación al año anterior con una población de 24,910, continuando con el análisis se nota un progresivo aumento de estudiantes en el año 2018 de un 13.7% con una población 25720 escolares, en el año 2019 sigue el aumento la población estudiantil con un crecimiento del 12.1%, y asimismo en el año 2020 se tiene una población estudiantil de 32,796.



COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EDUCATIVA

El censo del 2017, indica que personas de 3 y más años de edad han sido censadas haciendo un total de 32,796 personas en un nivel educativo, de las cuales 16,243 son hombres y 16,553 son mujeres; del total de personas 1,291 no tienen nivel alguno de educación; 2,011 tienen nivel inicial; 7,489 lograron estudiar algún grado de educación primaria; 14,213 tienen educación secundaria; 29 educación básica especial; 1,883 alcanzaron estudiar superior no universitaria incompleta; 2,198 estudiaron superior no universitaria completa; 1,594 estudiaron superior universitaria incompleta, 1,803 superior universitaria completa y 295 maestría/doctorado.

POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

| DISTRITO, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO | TOTAL | GRUPOS DE EDAD | | | | | | | |
|--|--------|----------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 3 a 4 años | 5 a 9 años | 10 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 29 años | 30 a 39 años | 40 a 64 años | 65 y más años |
| DISTRITO CIÉNEGUILLA | 32 796 | 1 377 | 3 251 | 2 992 | 2 863 | 6 238 | 5 966 | 8 124 | 1 985 |
| Hombres | 16 243 | 704 | 1 637 | 1 520 | 1 416 | 3 033 | 2 949 | 3 998 | 986 |
| Mujeres | 16 553 | 673 | 1 614 | 1 472 | 1 447 | 3 205 | 3 017 | 4 126 | 999 |
| Sin nivel | 1 291 | 561 | 154 | 8 | 11 | 15 | 42 | 205 | 295 |
| Inicial | 2 011 | 816 | 1 134 | 27 | 2 | 7 | 8 | 17 | - |
| Primaria | 7 489 | - | 1 962 | 1 827 | 114 | 372 | 603 | 1 870 | 741 |
| Secundaria | 14 203 | - | - | 1 129 | 2 232 | 3 219 | 3 444 | 3 709 | 470 |
| Básica especial | 29 | - | 1 | 1 | 7 | 11 | 7 | 2 | - |
| Sup. no univ. incompleta | 1 883 | - | - | - | 246 | 728 | 444 | 413 | 52 |

| | | | | | | | | | |
|------------------------|-------|---|---|---|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sup. no univ. completa | 2 198 | - | - | - | 23 | 698 | 670 | 709 | 98 |
| Sup. univ. incompleta | 1 594 | - | - | - | 228 | 756 | 235 | 301 | 74 |
| Sup. univ. completa | 1 803 | - | - | - | - | 415 | 459 | 716 | 213 |
| Maestría / Doctorado | 295 | - | - | - | - | 17 | 54 | 182 | 42 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO PORCENTUALMENTE

La población educativa sido censada haciendo un total de 32,796 (100%) personas en un nivel educativo, de las cuales 16,243 (49,5%) son hombres y 16,553 (50,5%) son mujeres; del total de personas el 3,9% no tienen nivel alguno de educación; el 6,1% tienen nivel inicial; 22,8% lograron estudiar algún grado de educación primaria; 43,3% tienen educación secundaria; el 0,08% educación básica especial; el 5,5% alcanzaron estudiar superior no universitaria incompleta; el 6,7 % estudiaron superior no universitaria completa; el 4,8% estudiaron superior universitaria incompleta, el 5,5% superior universitaria completa y el 0,9% maestría/doctorado.

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

| DISTRITO, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO | TOTAL | % NIVEL EDUCATIVO |
|--|---------------|-------------------|
| DISTRITO CIENEGUILLA | 32 796 | 100% |
| Hombres | 16 243 | 49.5% |
| Mujeres | 16 553 | 50.5% |
| Sin nivel | 1 291 | 3.9% |
| Inicial | 2 011 | 6.1% |
| Primaria | 7 489 | 22.8% |
| Secundaria | 14 203 | 43.3% |
| Básica especial | 29 | 0.08% |
| Sup. no univ. incompleta | 1 883 | 5.7% |
| Sup. no univ. completa | 2 198 | 6.7% |
| Sup. univ. incompleta | 1 594 | 4.8% |
| Sup. univ. completa | 1 803 | 5.5% |
| Maestría / Doctorado | 295 | 0.9% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

SIN NIVEL EDUCATIVO

De acuerdo al censo del 2017 del INEI, del total de personas censadas el 3,9% no tienen nivel alguno de educación (1,291 personas); de las cuales los grupos de 5 a 9 años (154 personas); grupo de edad de 10

a 14 años (8 personas); grupo de edad de 15 a 19 años (11 personas); grupo de edad de 20 a 29 años (15 personas); grupo de edad de 30 a 39 años (42 personas); grupo de edad de 40 a 64 años (205 personas) y del grupo de edad de 65 y más años (295 personas). De acuerdo al censo se observa que todavía se percibe analfabetismo en el distrito de Cieneguilla, sobre todo en la población adulta.

ASISTENCIA ESCOLAR DE EDUCACION EN LOS TRES NIVELES DE EDUCACION A CAUSA DEL COVID-19

Ante la emergencia sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19, el Gobierno peruano dispuso el inicio del año escolar en educación básica regular pública y privada (inicial, primaria y secundaria) el 6 de abril de 2020. Estableció la estrategia "Aprendo en casa" para las instituciones educativas públicas, con la finalidad de garantizar el servicio educativo a distancia. La metodología es que prestan servicios educativos a distancia, mediante alguna tecnología de comunicación e información que incluyó el uso de televisión, radio e Internet (por computadora, laptop, tablet y celular).

Entre los meses de abril-mayo-junio del año 2020, el 81,2% de la población de 3 a 5 años de edad matriculada en educación inicial recibieron clases a distancia. En comparación con el nivel obtenido en similar trimestre del año 2019, disminuyó en 14,1 puntos porcentuales. Es necesario señalar que en el trimestre 2019, la información recolectada es por entrevistas con visitas domiciliarias.

| NIVEL DE EDUCACION | Trimestre | | Variación absoluta (Puntos porcentuales) |
|--------------------|------------------|------------------|--|
| | Abr-May-Jun 2019 | Abr-May-Jun 2020 | |
| TOTAL | 95,3 | 81,2 | -14,1 |
| NIÑA | 95,6 | 81,2 | -14,4 |
| NIÑO | 94,9 | 81,3 | -13,6 |

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares

En el trimestre de análisis, el 94,2% de la población entre 6 a 11 años de edad matriculados en algún grado de educación primaria recibieron clases de manera virtual. Comparado respecto al nivel obtenido en similar trimestre del año 2019, disminuyó en 3, 5 puntos porcentuales.

| NIVEL DE EDUCACION | Trimestre | | Variación absoluta (Puntos porcentuales) |
|--------------------|------------------|------------------|--|
| | Abr-May-Jun 2019 | Abr-May-Jun 2020 | |
| TOTAL | 97,7 | 94,2 | -3,5 |
| NIÑA | 98,4 | 94,4 | -4,0 |
| NIÑO | 97,1 | 94,0 | -3,1 |

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares

En el trimestre de análisis, el 82,1% de los/las adolescentes de 12 a 16 años de edad matriculados en algún año de educación secundaria recibieron clases a distancia mediante medios virtuales, siendo 6,1 puntos porcentuales menos que en similar trimestre del año 2019. Por área de residencia, clases escolares a través de medios virtuales fue de 82,6% en el área urbana y rural

| NIVEL DE EDUCACION | Trimestre | | Variación absoluta (Puntos porcentuales) |
|--------------------|------------------|------------------|--|
| | Abr-May-Jun 2019 | Abr-May-Jun 2020 | |
| TOTAL | 88,2 | 82,1 | -6,1 |
| MUJER | 89,0 | 82,7 | -6,3 |
| HOMBRE | 87,5 | 81,5 | -6,0 |

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares

DESERCIÓN ESCOLAR

De acuerdo a los índices indicados que se muestra entre el periodo 2019 y 2020, debido a la problemática de la emergencia sanitaria por el COBVID-19, se reporta que en los alumnos del nivel inicial disminuyó en 14,1 puntos porcentuales, en los alumnos del nivel primaria disminuyó en 3, 5 puntos porcentuales y en los alumnos del nivel secundaria disminuyo 6,1 puntos porcentuales menos que en similar trimestre del año 2019.

La deserción escolar es otro de los efectos colaterales que ha traído la pandemia del covid-19, los casos más comunes son que los alumnos no aparecen en las clases virtuales, los padres no recogen las guías académicas que los docentes preparan, por falta de conectividad o equipos para las clases virtuales, falta de computadores, celulares o tarjetas SIM que permitan acceder a internet, los problemas económicos, de salud, sumados a las dificultades habituales que se presentan en la vida académica de los estudiantes, serían las causas de esta deserción escolar.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La violencia ya sea física o verbal/psicológica tuvo un mayor índice en los estudiantes durante el 2019, es importante mencionar que estos resultados se dan en estudiantes del nivel primario y secundario, durante el 2020, debido a que las clases fueron no presenciales por medios virtuales, no ocurrieron los casos violencia física, verbal y psicológica no se presentaron, pero si se incrementaron los casos de bullying por internet y/o celulares con 23 casos reportados y un caso psicológico.

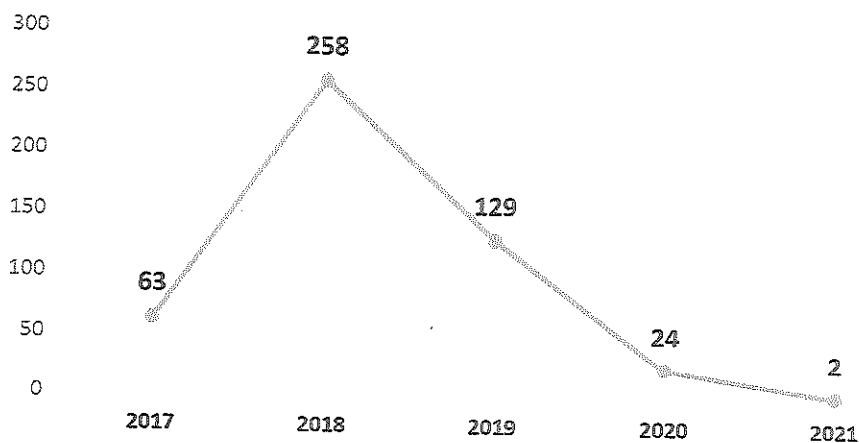
En lo que va del año se ha presentado un caso de Ciber acoso escolar y un caso psicológico, el ciber acoso escolar constituye un serio problema que perturba el nuevo contexto educativo implementado durante la pandemia para evitar la pérdida de clases, y amenaza la salud mental de muchos estudiantes.

PROBLEMÁTICA DE LAS II.EE. DISTRITO DE CIENEGUILLA

| CASOS | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---------------------------------|-----------|------------|------------|-----------|----------|
| Deserción escolar | 11 | ... | 2 | .. | .. |
| Embarazo en edad escolar | ... | ... | 2 | .. | .. |
| Psicológico | ... | 58 | 1 | 1 | 1 |
| Bullying internet y/o celulares | 19 | 3 | 6 | 23 | .. |
| Ciber acoso | ... | 10 | .. | .. | 1 |
| Sexual | ... | 26 | 2 | .. | .. |
| Verbal | 18 | 36 | 9 | .. | .. |
| Físico | 15 | 125 | 107 | .. | .. |
| TOTAL | 63 | 258 | 129 | 24 | 2 |

Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 06-2021

Problemática - Evolución de casos registrados en las II.EE.



Fuente: Unidad de Gestión Educativa N° 06-2021

ACTIVIDADES PREVENTIVAS A DESARROLLAR

Las actividades a realizar mientras duren la asistencia no presencial, se efectuará en forma virtual, en las siguientes actividades:

- Talleres con los padres de familia para prevenir la deserción escolar.
- Talleres con los estudiantes, docentes y padres de familia en el manejo de la salud mental.
- Talleres sobre escuela de padres para los estudiantes padres de familia y docentes sobre los problemas detectados para mejor bienestar educativo, sea en forma presencial o virtual.
- Talleres de la prevención ante la violencia y las agresiones verbales y físicas, en forma presencial o virtual.
- Conformación de las Brigadas en todas las IIEE para la seguridad y prevención ante los vendedores de drogas y alcohol a menores de edad.
- La municipalidad realizara alianzas estratégicas con la UGEL N° 06, instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas a fin de activar la conectividad y/o acceso a las clases virtuales.
- Campañas preventivas de sensibilización en consumo de drogas, con la participación de alumnos, padres de familia y profesores, sea en forma virtual o presencial.



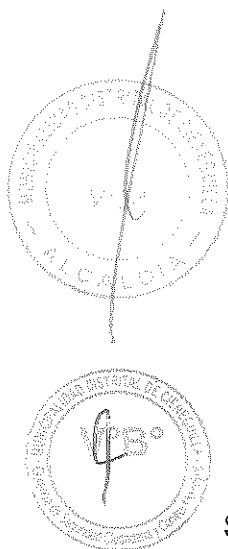
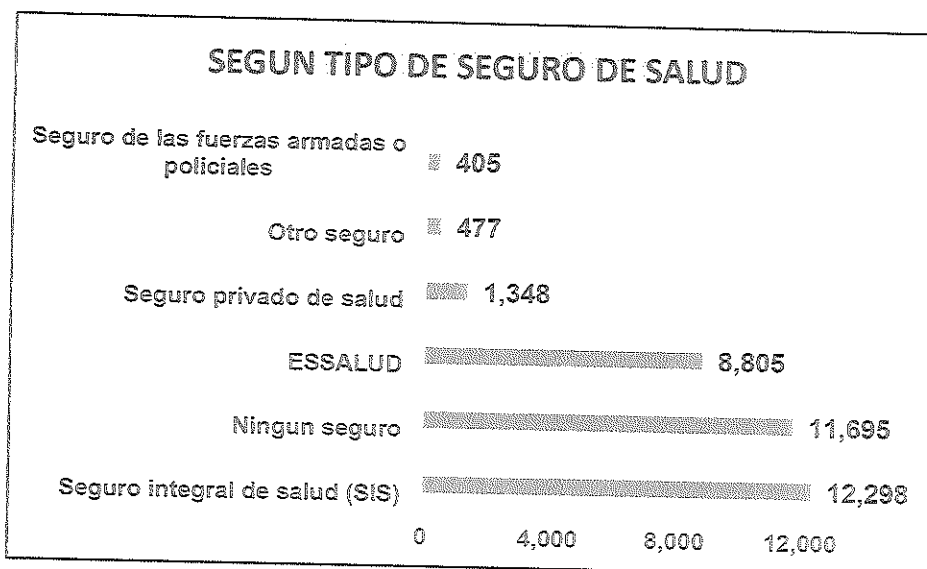
4.1.5. SALUD

El Monitoreo y Análisis de Situación de Salud es una función esencial de la Salud Pública de responsabilidad de la autoridad sanitaria dentro del área de la jurisdicción de Cieneguilla, su finalidad es proporcionar información para un mejor conocimiento de la situación socio sanitaria, a fin de orientar y garantizar una gestión sanitaria basada en evidencias en los tomadores de decisiones sectoriales y multisectoriales.

POBLACIÓN CON ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD

En la comunidad de Cieneguilla la mayor cobertura de seguro de salud es la del Seguro Integral de Salud (SIS) con el 35,4% (12,298 habitantes) es un seguro de salud dirigido para las personas que no cuenten con otro seguro de salud, es gratuito para las personas de extrema pobreza. Seguida por el seguro de ESSALUD con el 25,3% (8,805 habitantes), también se cuenta con el seguro privado de salud con el 3,7% (1,348 personas), también tienen otros tipos de seguro con el 1,4% (477 personas) el grupo menor de personas aseguradas son el personal de las fuerzas armadas y policiales con el 1,1% (405 personas). Asimismo, un

grupo importantes de personas no tiene ningún seguro de salud con el 33,1% (11,695 pobladores).

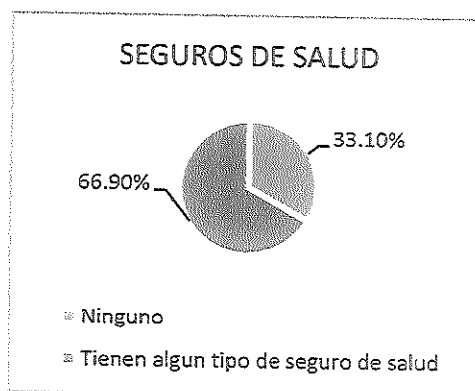
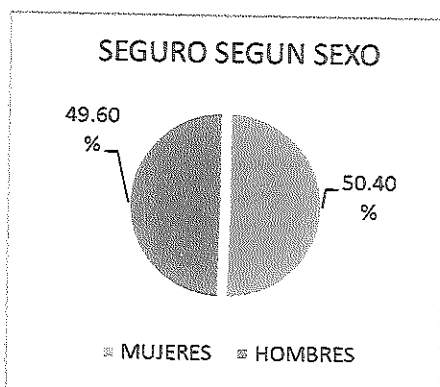


Según grupos de edad

Al analizar según grupos de edad, la población que presenta mayor cobertura es la que tiene más de 15 a 29 años de edad con el 26,4% (9,101 habitantes) seguida del grupo de 1 a 14 años con el 25,7% de la población (8,919 habitantes), el grupo de 30 a 44 años de edad con el 24,2% (8,425 habitantes), el grupo de 45 a 64 años de edad con el 16,3% de la población (5,665 habitantes), la población adulta mayor de 65 a más años con el 5,7% de la población (1,985 habitantes). Así, entre el grupo de menores de 1 año de edad el 1,7% (590 habitantes).

Según sexo

En la población del distrito de Cieneguilla según sexo, más mujeres que hombres tienen seguro de salud. Así que el 50,4% (17,452) de mujeres tienen seguro de salud y los hombres el 49,6% (17,232).



Población por condición de tenencia de seguro de salud

El 66,3% de la población del distrito de Cieneguilla cuenta con algún tipo de seguro de salud, es decir, 22,993 personas, mientras que el 33,7% que equivale a 11,691 personas no tiene seguro de salud.

POBLACION CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGUN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEXO Y GRUPO DE EDAD

| Distrito, sexo y grupo de edad | Total | AFILIADO A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD | | | | | Ninguno |
|--------------------------------|--------|--|---------|--|-------------------------|-------------|---------|
| | | Seguro Integral de salud (SIS) | ESSALUD | Seguro de fuerzas armadas o policiales | Seguro privado de Salud | Otro Seguro | |
| DISTRITO DE CIENEGUILLA | 34 684 | 12 298 | 8 805 | 405 | 1 348 | 477 | 11 691 |
| Hombres | 17 232 | 5 408 | 4 398 | 246 | 701 | 276 | 6 375 |
| Mujeres | 17 452 | 6 890 | 4 407 | 159 | 647 | 201 | 5 316 |
| Menores de 1 año | 590 | 353 | 139 | 3 | 9 | 3 | 88 |
| De 1 a 14 años | 8 918 | 4 155 | 2 282 | 78 | 266 | 78 | 2 130 |
| De 15 a 29 años | 9 101 | 3 132 | 1 694 | 101 | 361 | 135 | 3 738 |
| De 30 a 44 años | 8 425 | 2 615 | 2 357 | 63 | 361 | 135 | 3 736 |
| De 45 a 64 años | 5 665 | 1 466 | 1 632 | 117 | 303 | 102 | 2 140 |
| De 65 y mas años | 1 985 | 577 | 701 | 43 | 81 | 41 | 570 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los establecimientos de salud del Ministerio de Salud –MINSA, que están ubicadas dentro del distrito de Cieneguilla son el Centro Materno Infantil “Tambo Viejo” que está equipado con camas e internamiento, el Puesto de Salud “Huaycan de Cieneguilla y el Puesto de Salud “Colca” son establecimiento de salud que atienden a los pacientes en forma ambulatoria.

RED INTEGRADA DE SALUD - LIMA ESTE CIENEGUILLA

| N° | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | TIPO | DIRECCIÓN | TELEFONO |
|----|--|-------------------|---|----------|
| 1 | Centro Materno Infantil "Tambo Viejo" | Con internamiento | Av. Manco Cápac S/N Zona A Tambo Viejo | 4798849 |
| 2 | Puesto de Salud "Huaycan de Cieneguilla" | Sin internamiento | Centro Poblado Huaycan Mz. D Lote 7 | 4799295 |
| 3 | Puesto Salud "Colca" | Sin internamiento | Ca. Galilea Mz. N Lote 4 C.P.R. Villa Toledo Colca | 4798751 |

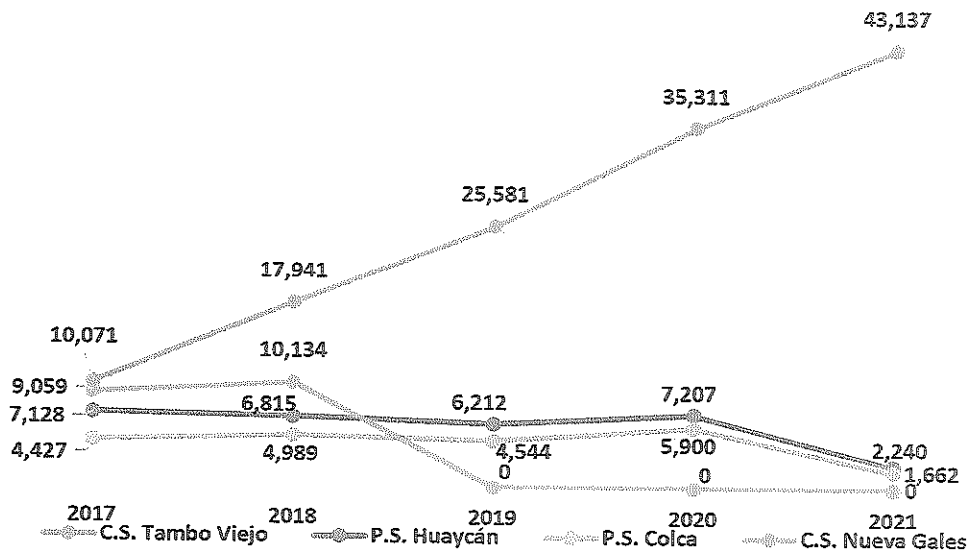
Fuente: Sistema de indicadores DIRIS LIMA ESTE 2020

POBLACION ATENDIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CIENEGUILLA 2017 - 2021

| Establecimientos de Salud | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| C.S. Tambo Viejo | 10,071 | 17,941 | 25,581 | 35,311 | 43,137 |
| P.S. Huaycán de Cieneguilla | 7,128 | 6,815 | 6,212 | 7,207 | 2,240 |
| P.S. Colca | 4,427 | 4,989 | 4,544 | 5,900 | 1,662 |
| C.S. Nueva Gales | 9,059 | 10,134 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: DIRIS LIMA ESTE - Sistema de indicadores DIRIS LIMA ESTE 2021

Grafica de tendencia de la Población Atendida en los establecimientos de Salud – Distrito de Cieneguilla 2017 – 2021



Fuente: DIRIS LIMA ESTE - Sistema de indicadores DIRIS LIMA ESTE 2021

NUMERO DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN PROFESION

Los establecimientos de salud en el distrito de Cieneguilla son Centros de Salud que atienden a pacientes en forma ambulatorio en los puestos de salud fe Huaycán de Cieneguilla y el puesto de salud Colca. El Centro materno Infantil Tambo Viejo atiende en forma ambulatoria y tiene sala de internamiento en su general para atenciones de parto, la suma del personal de salud es insuficiente llegando con una densidad baja de recursos humanos de salud, por lo que no satisfacen la demanda y la población tienen que recurrir a distritos vecinos para atención médica confiable, carecen de hospitalización efectiva.

RECURSOS HUMANOS SEGÚN PROFESION CIENEGUILLA

| ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | PERSONAL DE SALUD | | | | | | | | | | | | | | Total |
|--|-------------------|------------|-----------|-------------|------------|-----------|---------------|---------------|----------|----------|-----------|----------|------------|----------|-----------|
| | Médico | Odontólogo | Enfermera | Obstetricia | Químico F. | Psicólogo | Nutricionista | Asist. Social | Otros | Tec. | Tec. | Otros | Ser v. Gen | Chof er | |
| | | | | | | | | | Prof | Ad m. | Asis t. | Tec. | | | |
| Centro Materno Infantil Tambo Viejo | 11 | 2 | 4 | 8 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 17 | 1 | 4 | 1 | 59 |
| Puesto de Salud Colca | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | .. | 9 |
| Puesto de Salud Huaycán de Cieneguilla | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | .. | 9 |
| TOTAL | 13 | 4 | 7 | 8 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 5 | 23 | 1 | 7 | 1 | 77 |

Fuente: Sistema de indicadores DIRIS LIMA ESTE 2020

ATENCIONES POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA.

De acuerdo al cuadro estadístico de atenciones del año 2020 de la DIRIS LE se atendieron 22,429 pacientes en el distrito de Cieneguilla, de las cuales la más alta incidencia de atenciones fue por Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores (8,237 pacientes), seguido por las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares (2,824 pacientes), como tercera atención fue por enfermedades infecciosas intestinales (1,072 pacientes).

NUMERO DE ATENCIONES POR CASOS ANUAL 2020

| TOTALIZADO | 22,429 |
|---|--------|
| Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores | 8,237 |
| Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares | 2,824 |
| Enfermedades infecciosas intestinales | 1,072 |
| Síntomas y signos que involucran los sistemas de circulatorio y respiratorio | 994 |
| Otros trastornos maternos relacionados principalmente al embarazo | 830 |
| Síntomas y signos generales | 720 |
| Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen | 650 |
| Obesidad y otros de hiperalimentación | 578 |
| Otras enfermedades del sistema urinario | 671 |
| Dorsopatias | 420 |
| Otras enfermedades | 5,429 |

Fuente: Sistema de indicadores DIRIS LE 2020

SALUD MENTAL

Diagnóstico situacional del servicio

En el distrito de Cieneguilla el MINSA cuenta con tres psicólogas. Una nombrada y dos personal SERUM. Así mismo cuenta con un equipo multidisciplinario capacitado en salud mental en los tres EE. SS. del MINSA. Existe gran demanda de la población en el servicio de Psicología. El CMI TV realiza evaluación, diagnóstico y tratamiento en los casos de salud mental que son captados en la comunidad o que acuden al establecimiento de salud.

Asimismo, se realizan actividades de prevención y promoción de la salud mental. Es importante señalar que se tiene insuficiente material de apoyo para realizar las evaluaciones psicológicas. Se cuenta con agentes comunitarios capacitados en la identificación y derivación de casos de salud mental: ansiedad, depresión, violencia familiar y psicosis, alcoholismo y drogas.

a. Centros de Salud que cuenten con este servicio:

- Centro Materno Infantil Tambo Viejo
- Puesto de Salud Colca
- Puesto de Salud Huaycan de Cieneguilla
- Centro de Salud Mental Comunitario de Cieneguilla

b. Establecimiento de salud donde se deriva a los pacientes para su hospitalización:

- Hospital Nacional Hipólito Unanue
- Hospital Hermilio Valdizan

De acuerdo a los problemas de salud mental que se están presentando, para el presente año se han programados campañas preventivas de la promoción de la salud mental que se efectuarán en los Centros Educativos y dirigidos a la comunidad en general, estas actividades de salud se ejecutarán en coordinación con la Red de Salud de Cieneguilla.

c. Estadísticas, de acuerdo a las estadísticas los Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales son los que más se presentan con 650 casos, seguido por pacientes con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad con 138 casos, también se tiene pacientes con

tratamiento por problemas psicosociales con 69 pacientes, como tercer caso de atenciones son a los niños de 08 a 11 años identificados con déficit en sus habilidades sociales con 46 casos.

REPORTE SANITARIA DE ATENCION AMBULATORIA EN SALUD MENTAL 2020

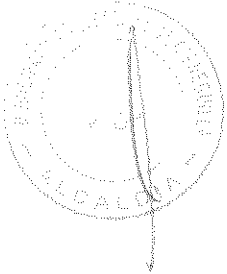
| CASOS DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL | ESTABLECIMIENTO DE SALUD | | | TOTAL DE ATENCIONES |
|---|--------------------------|-----------------------------|------------|---------------------|
| | C.S. TAMBO VIEJO | P.S. HUAYCAN DE CIENEGUILLA | P.S. COLCA | |
| Adolescente de 12 a 17 años identificados con déficit en sus habilidades sociales | 2 | 1 | 12 | 15 |
| Niña y/o niño de 08 a 11 años identificados con déficit en sus habilidades sociales | 34 | 18 | 14 | 46 |
| Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales | 359 | 148 | 143 | 650 |
| Tratamiento de personas con problemas psicosociales | 43 | 5 | 1 | 69 |
| Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (Depresión y conducta suicida) y de ansiedad | 124 | 12 | 2 | 138 |
| Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico | 3 | 0 | 1 | 4 |
| Prevención familiar de conducta de riesgo en adolescentes, familias fuertes, amor y límites | 4 | 0 | 1 | 5 |
| TOTAL | 571 | 184 | 174 | 929 |

Fuente: Sistema de indicadores DIRIS LE 2020

COVID 19 - CORONAVIRUS

El COVID-19 es mucho más que una crisis de salud, la enfermedad tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices. Estamos en territorio desconocido. Muchas de nuestras comunidades están irreconocibles, sin forma de saber cuándo volverá a la normalidad. En el año 2020 a causa del COVID 19, el gobierno central dispuso una serie de medidas

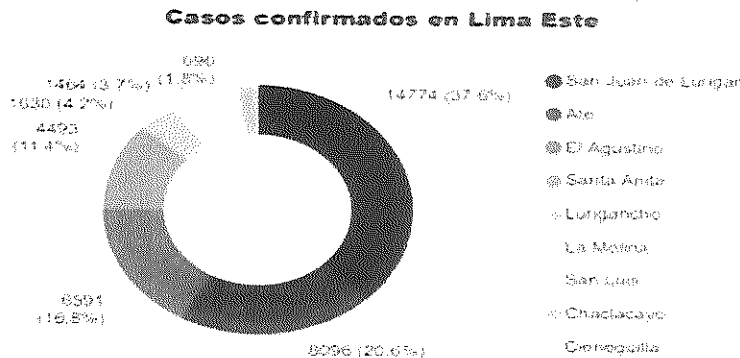
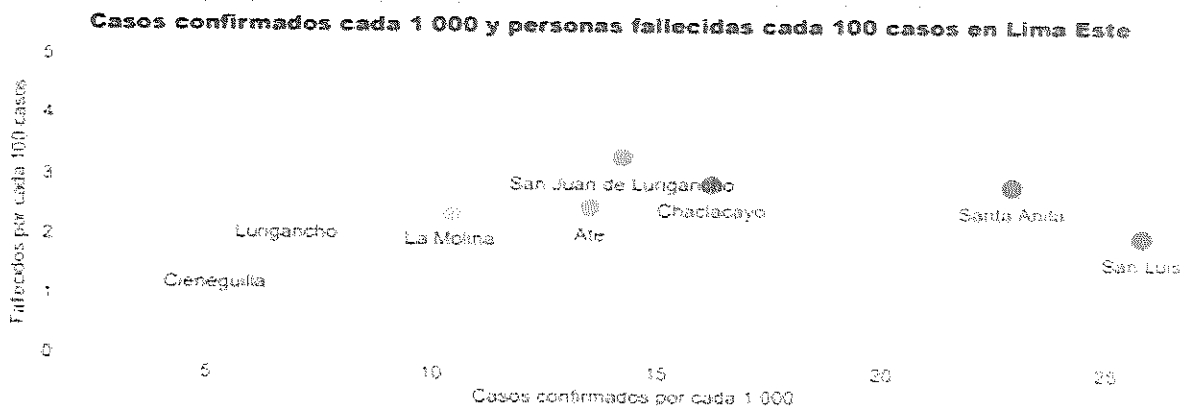
para evitar la propagación del virus en el territorio nacional, sin embargo, en el distrito no ha sido tan elevado en comparación a otros distritos las tasas de contagios, se ha tomado las medidas del caso y se ha dado las orientaciones preventivas del caso. El PADSC propone acciones específicas que permiten implementar mecanismos de respuestas ante el coronavirus (covid 19) en salvaguardar la vida salud de la población del Cieneguilla, estas acciones serán desarrolladas en concordancia de las políticas nacionales. La base de datos de positivos por COVID-19 en el distrito de Cieneguilla es de 696 personas.



Actividades a efectuar:

- Reducir el impacto en la población y la salud de la población de Cieneguilla ante el riesgo del contagio del coronavirus (covid 19).
- Fortalecer desarrollar acciones para la prevención y la reducción de riesgo antes posible presencia de casos de covid 19.

SITUACION COVID 19 - LIMA ESTE



39 267
Casos confirmados

1097
Personas fallecidas

Fuente de datos: Ministerio de Salud, Perú.

VIOLENCIA

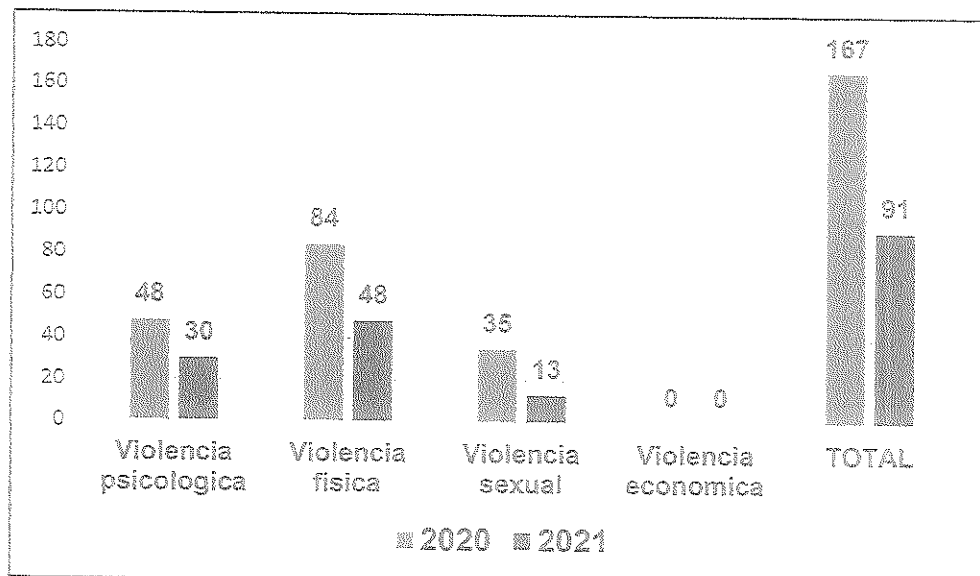
En la jurisdicción del distrito de Cieneguilla labora el Centro de Emergencia Mujer de Cieneguilla (CEM), en la cual cuenta con equipo técnico, brindando atención especializada, integral y gratuita a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual, mediante la consejería psicológica, apoyo social, orientación legal y defensa judicial, prestando especial atención a las mujeres.

Durante el año 2020, se registró 167 casos de los cuales 48 casos fueron por violencia psicológica, 84 casos por violencia física y 35 casos por violencia sexual. Durante el año 2021 hasta el mes de marzo se registraron 91 casos de los cuales 30 casos fueron por violencia psicológica, 48 casos por violencia física y 13 casos por violencia sexual.



NÚMERO DE CASOS DE ATENCIÓN POR VIOLENCIA

| CASOS | 2020 | 2021 |
|-----------------------|------------|-----------|
| Violencia psicológica | 48 | 30 |
| Violencia física | 84 | 48 |
| Violencia sexual | 35 | 13 |
| Violencia económica | 0 | 0 |
| TOTAL | 167 | 91 |



Fuente: Centro Emergencia Mujer de Cieneguilla - 2021

ESTADISTICAS DE CASOS ATENDIDOS CEM CIENEGUILLA AÑO 2020



Cuadro N° 01:
Casos atendidos en el CEM Cieneguilla según sexo de la persona usuaria

| Mes | Total casos | Mujer | Hombre |
|-----------------------|---------------|--------------|--------------|
| Enero | 22 | 17 | 5 |
| Febrero | 36 | 26 | 10 |
| Marzo | 18 | 12 | 6 |
| Abril | 0 | 0 | 0 |
| Mayo | 0 | 0 | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0 |
| Julio | 8 | 5 | 3 |
| Agosto | 2 | 2 | 0 |
| Septiembre | 19 | 19 | 0 |
| Octubre | 20 | 14 | 6 |
| Noviembre | 22 | 17 | 5 |
| Diciembre | 20 | 17 | 3 |
| Total | 167 | 127 | 40 |
| Porcentaje (%) | 100.0% | 77.3% | 22.7% |

El CEM Cieneguilla registró 167 casos en el año 2020, a pesar de los 3 meses que no se recibió denuncias en el CEM. Las denuncias tienen rostro de mujer con un 77.3%.

El siguiente cuadro n°2 lo reporta por tipo de violencia, se evidencia un 21.5% de violencia sexual, en año 2019 se reportó 9%, quiere decir que la VS aumento significativamente, hecho que se repitió en muchos a nivel nacional.

Cuadro N° 02:
Casos atendidos en el CEM según tipo de violencia

| Mes | Total casos | Violencia económica o patrimonial | Violencia psicológica | Violencia física | Violencia sexual |
|-----------------------|---------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| Enero | 22 | 0 | 9 | 10 | 3 |
| Febrero | 36 | 0 | 11 | 19 | 6 |
| Marzo | 18 | 0 | 5 | 12 | 1 |
| Abril | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mayo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Junio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Julio | 8 | 0 | 2 | 4 | 2 |
| Agosto | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Septiembre | 19 | 0 | 5 | 4 | 10 |
| Octubre | 20 | 0 | 5 | 15 | 0 |
| Noviembre | 22 | 0 | 7 | 14 | 1 |
| Diciembre | 20 | 0 | 2 | 6 | 7 |
| Total | 167 | 0 | 48 | 84 | 35 |
| Porcentaje (%) | 100.0% | 0.0% | 28.8% | 49.7% | 21.5% |

ESTADISTICAS DE CASOS ATENDIDOS CEM CIENEGUILLA AÑO 2021



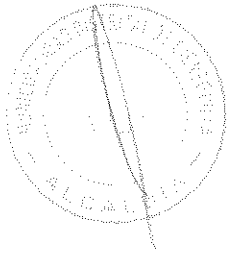
| Mes | Total casos | Violencia económica o patrimonial | Violencia psicológica | Violencia física | Violencia sexual |
|---------|-------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| Enero | 40 | 0 | 5 | 32 | 3 |
| Febrero | 24 | 0 | 9 | 11 | 4 |
| Marzo | 27 | 0 | 16 | 5 | 6 |

Fuente: Centro Emergencia Mujer de Cieneguilla – 2021

4.2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.2.1. VICTIMIZACION

La población de Cieneguilla no ha sido ajena a sentir victimización en algún momento, porque ha sido víctima directa, con el delito más común es el robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. Las personas no denuncian porque manifiestan que es una pérdida de tiempo, delito de poca importancia, desconoce al delincuente, por desconfía de la Policía Nacional del Perú, porque no se consumó el hecho, por miedo a represalias del agresor(a) y desconfía de la autoridad.

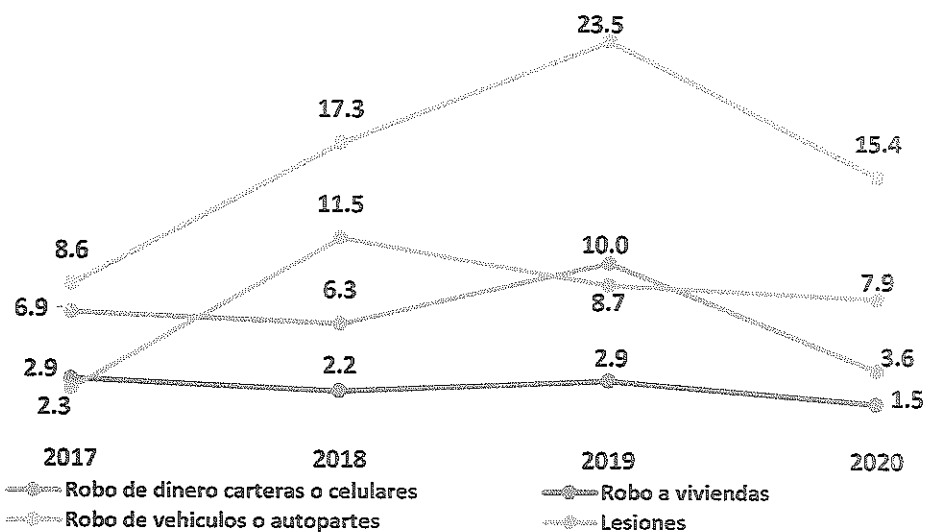


MODALIDADES DE DELITOS Y SU TASA DE VICTIMIZACION

| INDICADORES | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------------------------------|------|------|------|------|
| Robo de dinero carteras o celulares | 6.9 | 6.3 | 10.0 | 3.6 |
| Robo a viviendas | 2.9 | 2.2 | 2.9 | 1.5 |
| Robo de vehículos o autopartes | 8.6 | 17.3 | 23.5 | 15.4 |
| Lesiones | 2.3 | 11.5 | 8.7 | 7.9 |

Fuente: Comisaría Cieneguilla

TASA DE VICTIMIZACION POR CADA 10,000 POBLADORES



En la gráfica anterior de líneas se hace la comparación entre las modalidades de delitos más suscitados en el distrito de Villa el Salvador al transcurrir de los años a partir del 2017 hasta el año 2020, en la gráfica se muestra la tasa de victimización por delito, la tasa de personas víctimas de delito varía según la población de cada año. En la gráfica se observa que la modalidad de delito con más ocurrencias es el de robo de vehículos y autopartes. En el año 2020 se observa una notable disminución de la tasa de victimización.

4.2.2. VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

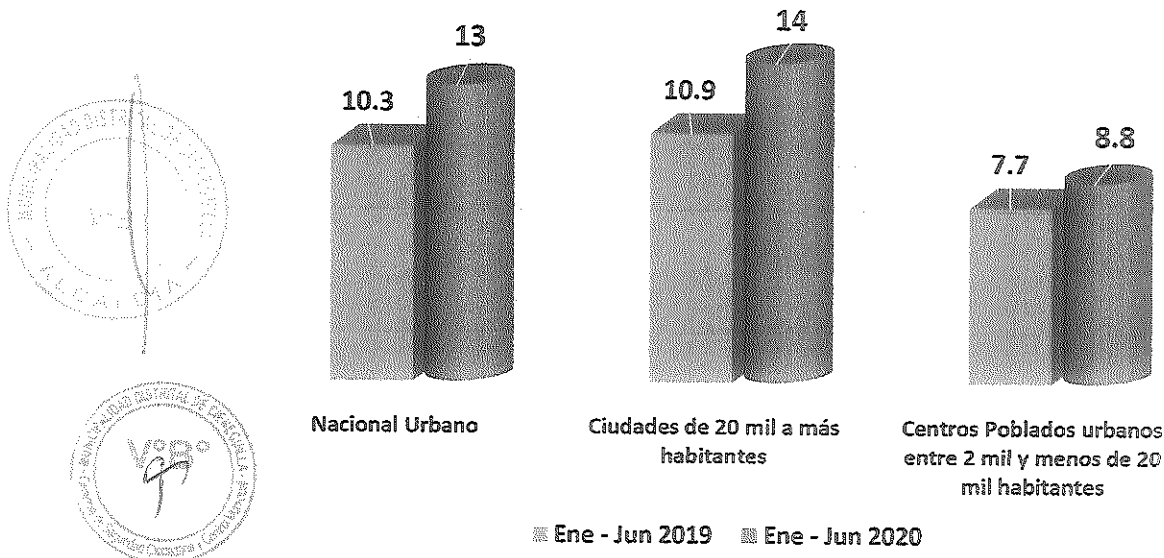
En el distrito de Cieneguilla los homicidios cometidos con arma de fuego, durante el año 2017 no se registraron ningún homicidio, el indicador de victimización con arma de fuego se presentan en el año 2018 con un (1) homicidio, el año 2019 un (1) homicidio y el año 2020 un (1) homicidio, el año 2021 a la fecha no se ha presentado ningún caso.

Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego - Enero – junio 2019 / Enero – junio 2020 (Porcentaje x total de la Población según año)

| INDICADOR Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad | Comparación con semestres móvil anterior | | | Comparación con semestre similar del año anterior | | |
|---|---|-------------------|---|--|-------------------|---|
| | Dic 2019 - May 2020 | Ene - Jun 2020 | Diferencia Ene - Jun 2020/ Dic 2019 - May 2020 | Ene - Jun 2019 | Ene - Jun 2020 | Diferencia Ene - Jun 2020/ Ene - Jun 2019 |
| Nacional Urbano | 12.7 | 13.0 | 0.3 | 10.3 | 13.0 | 2.7 |
| Ciudades de 20 mil a más habitantes | 13.6 | 14.0 | 0.4 | 10.9 | 14.0 | 3.1 |
| Centros Poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes | 9.0 | 8.8 | -0.2 | 7.7 | 8.8 | 1.1 |

Fuente: INEI – Estadísticas de Seguridad

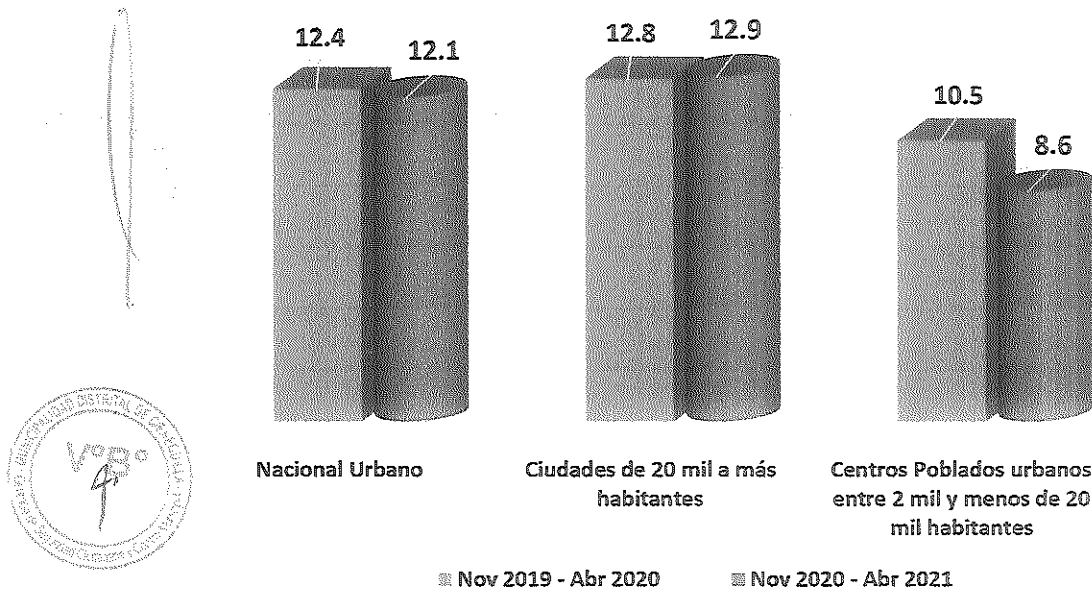
Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio - Enero – Junio 2019 / Enero – Junio 2020



Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio - Semestre: Nov 2019 – Abr 2020 / Nov 2020 – Abr 2021 2020 (Porcentaje x total de la Población según año)

| INDICADOR Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad | Comparación con semestres móvil anterior | | | Comparación con semestre similar del año anterior | | |
|---|--|---------------------|--|---|---------------------|--|
| | Oct 2020 - Mar 2021 | Nov 2020 - Abr 2021 | Diferencia Nov 2020 - Abr 2021 / Oct 2020 - Mar 2021 | Nov 2019 - Abr 2020 | Nov 2020 - Abr 2021 | Diferencia Nov 2020 - Abr 2021 / Nov 2019 - Abr 2021 |
| Nacional Urbano | 11.9 | 12.1 | 0.2 | 12.4 | 12.1 | -0.3 |
| Ciudades de 20 mil a más habitantes | 12.9 | 12.9 | 0.0 | 12.8 | 12.9 | 0.1 |
| Centros Poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes | 7.5 | 8.9 | 1.1 | 10.5 | 8.6 | -1.9 |

Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio - Semestre: Nov 2019 – Abr 2020 / Nov 2020 – Abr 2021 2020



4.2.3. PERCEPCION DE INSEGURIDAD

La Seguridad Ciudadana como problemática nacional ha pasado a ser un tema clave para la población, por ende, la falta de esta llega a afectar su calidad de vida, sobre todo en los habitantes del área urbana los cuales, por experiencias anteriores, propias o de su entorno y la situación coyuntural, crean sensaciones de inseguridad en las personas, por lo que a esta sensación la llamamos percepción de inseguridad. Medir la percepción de inseguridad en una población es un tema complejo ya que influyen muchas causas de distinta índole, tales como la ubicación espacial en la que se desenvuelve la población, su actividad económica, características sociodemográficas, entre otras.

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o

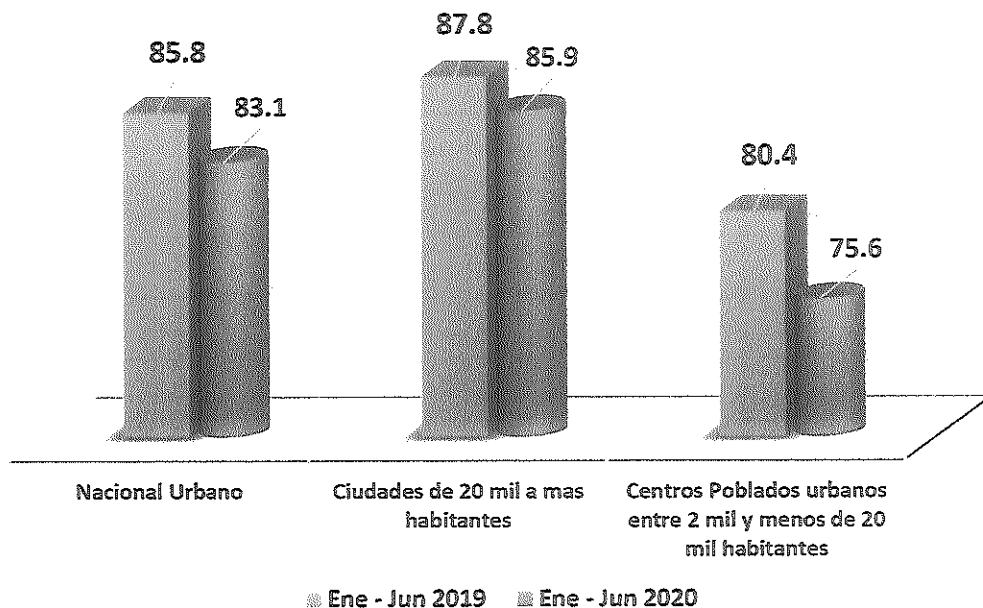
psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana Percepción de Inseguridad - Semestre: Enero – Junio 2019 / Enero – Junio 2020 (Porcentaje x total de la Población según año)

| INDICADOR Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad | Comparación con semestres móvil anterior | | | Comparación con semestre similar del año anterior | | |
|---|--|----------------|--|---|----------------|---|
| | Dic 2019 - May 2020 | Ene - Jun 2020 | Diferencia Ene - Jun 2020/ Dic 2019 - May 2020 | Ene - Jun 2019 | Ene - Jun 2020 | Diferencia Ene - Jun 2020/ Ene - Jun 2019 |
| Nacional Urbano | 84.1 | 83.1 | -1.0 | 85.8 | 83.1 | -2.7 |
| Ciudades de 20 mil a más habitantes | 86.6 | 85.9 | -0.7 | 87.8 | 85.9 | -1.9 |
| Centros Poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes | 77.5 | 75.6 | -1.9 | 80.4 | 75.6 | -4.8 |

Fuente: INEI – Boletines

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio – Porcentaje Semestre: Enero – Junio 2019 / Enero – Junio 2020



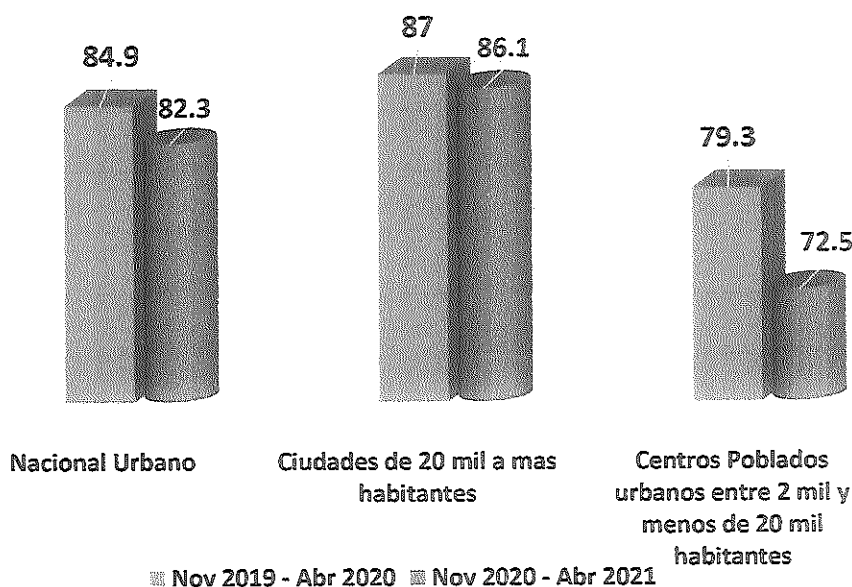
Fuente: INEI – Boletines

Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana Percepción de Inseguridad - Semestre: Nov 2019 – Abr 2020 / Nov 2020 – Abr 2021 2020 (Porcentaje x total de la Población según año)

| INDICADOR Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad | Comparación con semestres móvil anterior | | | Comparación con semestre similar del año anterior | | |
|---|--|---------------------|---|---|---------------------|---|
| | Oct 2020 - Mar 2021 | Nov 2020 - Abr 2021 | Diferencia Nov 2020 - Abr 2021/ Oct 2020 - Mar 2021 | Nov 2019 - Abr 2020 | Nov 2020 - Abr 2021 | Diferencia Nov 2020 - Abr 2021/ Nov 2019 - Abr 2021 |
| Nacional Urbano | 82.9 | 82.3 | -0.6 | 84.9 | 82.3 | -2.6 |
| Ciudades de 20 mil a más habitantes | 86.5 | 86.1 | -0.4 | 87 | 86.1 | -0.9 |
| Centros Poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes | 73.8 | 72.5 | -1.3 | 79.3 | 72.5 | -6.8 |

Fuente: INEI – Boletines

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, por ámbito de estudio – Porcentaje Semestre: Nov 2019 – Abr 2020 / Nov 2020 – Abr 2021 2020

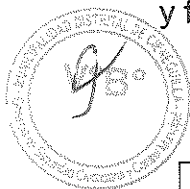


Fuente: INEI – Boletines

4.2.4. DENUNCIAS DE DELITOS

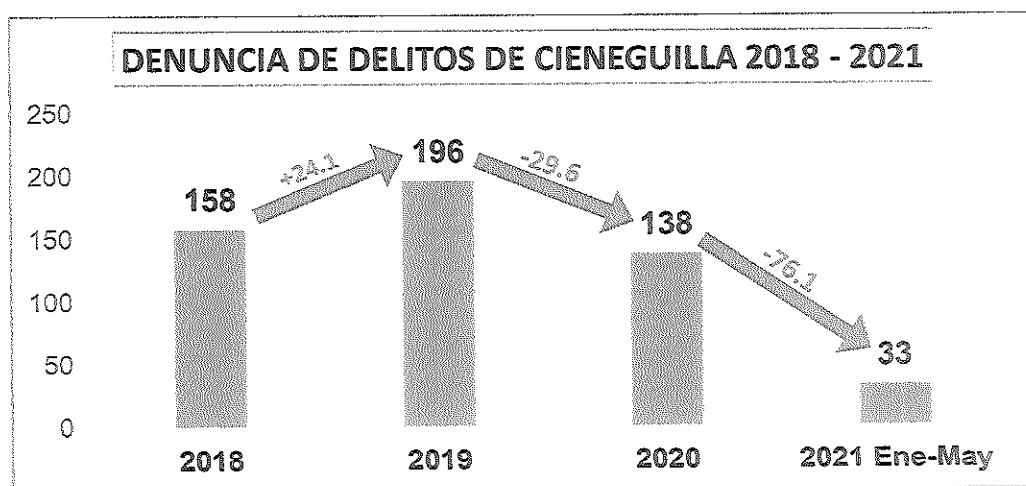
Las denuncias por comisión de delitos en la jurisdicción del distrito de Cieneguilla, entre el periodo del 2018 al 2021, se evoluciono de la siguiente manera: Respecto al periodo 2018 al 2019 se mantuvo una tendencia creciente de 158 denuncias a 196 denuncias, durante el periodo del 2019 al 2020 se tuvo una tendencia decreciente de 196 denuncias a 138 denuncias y en el periodo del 2020 al 2021 del mes de enero a mayo, se continuo con la tendencia decreciente de 138 denuncias a 33 denuncias.

Las denuncias por delitos contra el patrimonio se ubican en primer lugar, seguidas por las denuncias contra el cuerpo la vida y la salud, como tercer lugar de denuncias se encuentra las denuncias contra la libertad y finalmente otros delitos.



DENUNCIAS DE DELITOS DISTRITO DE CIENEGUILLA

| N° | TIPO DE DENUNCIA | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------|-------------------------------------|------|------|------|-----------------|
| I | CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD | 42 | 33 | 35 | 3 |
| II | CONTRA LA LIBERTAD | 23 | 30 | 18 | 10 |
| II | CONTRA EL PATRIMONIO | 93 | 133 | 81 | 20 |
| IV | OTROS | 0 | 0 | 4 | 0 |
| TOTAL | | 158 | 196 | 138 | 33 |



Fuente: Comisaria Cieneguilla

Durante el periodo del año 2018 se registraron un total de 158 denuncias por comisión de delitos, habiendo un aumento del 24.1% con 196 denuncias registradas en el distrito. Mientras tanto en el 2020 se registraron 138 denuncias disminuyendo considerablemente un 29.6% y durante el periodo de ene21 al may21 se registraron 33 denuncias por comisión de delito.

4.2.5. POBLACION PENITENCIARIA

De acuerdo al informe estadístico de julio 2020 de la Unidad Estadística del Instituto Nacional Penitenciario, revelan que en nuestro país 99 mil 728 personas se encuentran privados de libertad. La mayor población penal se encuentra en Lima Metropolitana con 23,756 personas que se encuentra privados de su libertad. Los distritos con mayor población penitenciaria son San Juan de Lurigancho con 2,799 internos, seguido por el Callao con 2,153 internos. Los establecimientos penitenciarios que concentran la mayor población penal son: E.P. de Lurigancho (9 mil 278 internos/as), E.P. Miguel Castro Castro (5 mil 200 internos/as), E.P. de Trujillo (4 mil 299 internos/as) y E.P. de Ica (4 mil 700 internos/as), entre otros.

Según el Censo Penitenciario en el distrito de Cieneguilla revela que en el año del 2018 se encuentran internado 43 personas y en año 2019 se encuentran privados de la libertad 45 personas y en año 2020 han salido en libertad tres (03) internos, disminuyendo las personas privadas de la libertad.

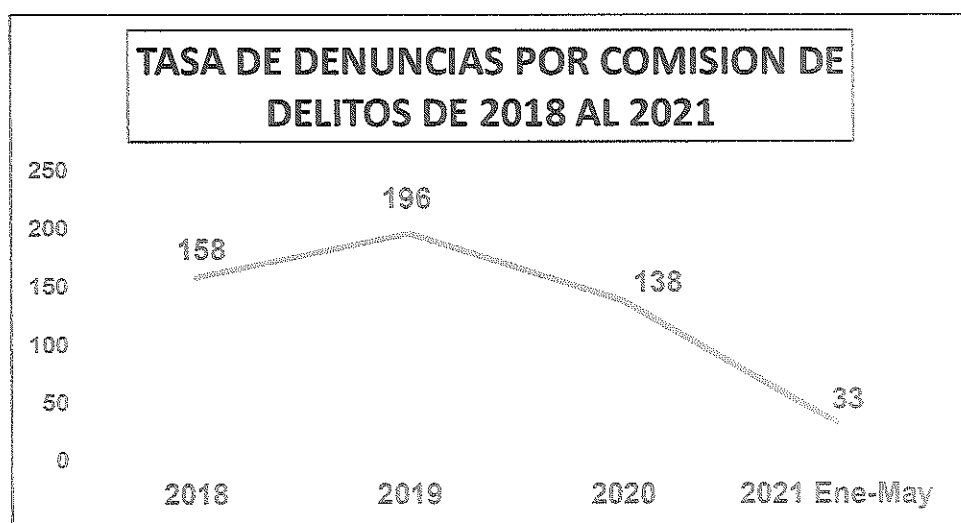
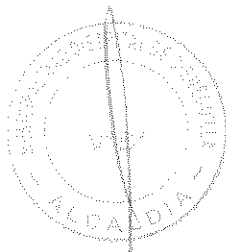
POBLACION PENAL LIMA ESTE AÑO 2020

| POBLACIÓN PENITENCIARIA, SEGÚN DISTRITO DE PROCEDENCIA | | | | | |
|--|------|----------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| DISTRITO | AÑO | POBLACIÓN CENSO 2017 | N.º DE INTERNOS | % DE INTERNOS POR DISTRITO | POR CADA 100.00 HABITANTES |
| Cieneguilla | 2018 | 34 684 | 43 | 0,20% | 124 |
| | 2019 | 34 684 | 45 | 0,20% | 124 |
| | 2020 | 34 684 | 42 | 0,18% | 124 |

Fuente: www.inpe.gob.pe- INPE/Unidad de Estadística

4.2.6. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Estadística de delitos con mayor incidencia en el distrito de Cieneguilla entre el periodo del 2018 y 2021 (enero-mayo), la tasa de denuncias por comisión de delitos presenta una tendencia cíclica, destaca el ligero crecimiento de 158 denuncias en el año 2018 a 196 denuncias en el año 2019; en el periodo del 2019 al 2020 se observa un descenso a 138 denuncias y en el periodo del 2020 al 2021 se observa un descenso considerable a 33 denuncias.



Fuente: Comisaría de Cieneguilla

DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS 2018 – 2021 (ENE-MAY)

El delito con mayor incidencia durante los periodos del año 2018 al 2021, es el delito contra el patrimonio, seguido de los delitos el cuerpo la vida, el cuerpo y la salud, como tercer lugar están los delitos contra la libertad y otros.

Las denuncias por comisión de delitos en la jurisdicción del distrito de Cieneguilla, en el periodo del 2020 se denunciaron 138 denuncias, en los cuales los delitos contra el patrimonio se ubican en primer lugar con 85 denuncias equivalente a 62,96%, seguidas por las denuncias contra la vida el cuerpo y la salud con 31 denuncias equivalente a 22.96%, las denuncias contra la libertad con 19 denuncias equivalente a 14.07% y otros tipos de denuncias con 4 denuncias equivalente a 2.96%.

Las denuncias por comisión de delitos en la jurisdicción del distrito de Cieneguilla, en el periodo del 2021 (enero a mayo) se denunciaron 33 denuncias, en los cuales los delitos contra el patrimonio se ubican en primer lugar con 20 denuncias equivalente a 60,60%, seguidas las denuncias contra la libertad con 10 denuncias equivalente a 30.30%, denuncias contra la vida el cuerpo y la salud con 3 denuncias equivalente a 9.09% y otros tipos de denuncias con 0 denuncias.

Se observa que las denuncias contra el patrimonio entre el 2018 y 2021 se mantienen como primer lugar, en segundo lugar, se mantiene las denuncias contra la vida el cuerpo y la salud, las denuncias contra la libertad como tercer lugar de denuncias y otras denuncias en el cuarto lugar.

Durante el año 2021 en el periodo del mes de enero a mayo a descendido considerablemente los tipos de denuncias: En los delitos contra el patrimonio con 20 denuncias, los delitos contra la libertad con 10 denuncias y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 3 denuncias.

ESTADISTICAS DE DENUNCIAS POLICIALES DEL 2018 AL 2021

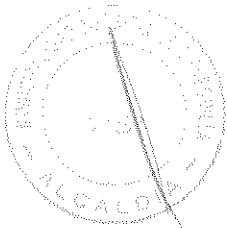
| N° | TIPO DE DENUNCIA | TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------|-------------------------------------|----------------------------|------|------|------|--------------|
| I | CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD | HOMICIDIO | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | ABORTO | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | LESIONES | 42 | 33 | 31 | 2 |
| | | TENTATIVA DE HOMICIDIO | 0 | 0 | 2 | 1 |
| II | CONTRA LA LIBERTAD | VIOLACION INTIMIDAD | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | VIOLACION LIBERTAD SEXUAL | 9 | 16 | 9 | 3 |
| | | ACOSO | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | ACTOS CONTRA EL PUDOR | 14 | 14 | 9 | 3 |
| | | TENTATIVA VIOLACION SEXUAL | 0 | 0 | 0 | 1 |
| II | CONTRA EL PATRIMONIO | HURTO | 63 | 89 | 60 | 17 |
| | | ROBO | 23 | 38 | 14 | 1 |
| | | ESTAFAS | 7 | 6 | 5 | 2 |
| | | USURPACION | 0 | 0 | 2 | 0 |
| IV | OTROS | OTROS DELITOS | 0 | 0 | 4 | 0 |
| TOTAL | | | 158 | 196 | 138 | 33 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

A continuación, se describirá la situación frente a cada tipo de denuncias por comisión de delitos.

1. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Las denuncias contra el patrimonio en la modalidad de **HURTO**, se observa que en el año 2018 se denunciaron 63 casos, en el año 2019 se denunciaron 89 casos, el año 2020 se denunciaron 60 casos y en el año 2021 se denunciaron 20 casos, en este año hubo una disminución significativa.

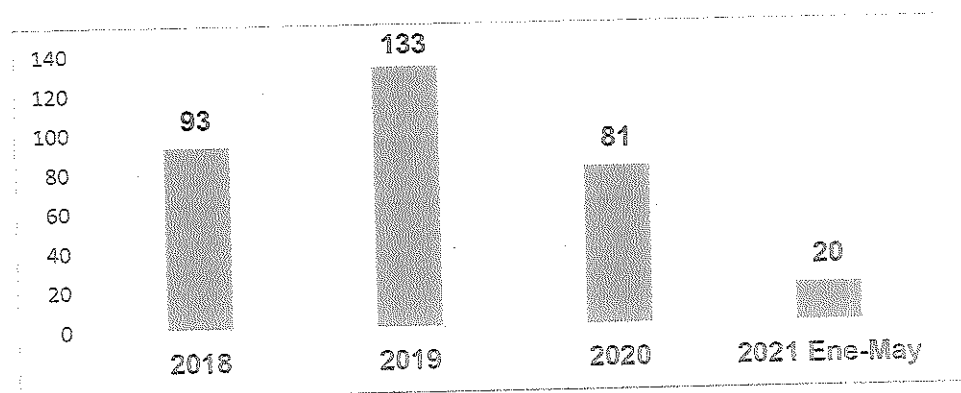


Las denuncias contra el patrimonio en la modalidad de **ROBO**, se mantiene en segundo lugar, se observa que en el año 2018 se denunciaron 23 casos, en el año 2019 se denunciaron 38 casos, el año 2020 se denunciaron 14 casos y en el año 2021 se denunció 1 solo caso, en este año hubo una disminución significativa.

Las denuncias de estafas y usurpación se denuncian con menos prevalencia durante los años 2018 al 2021.

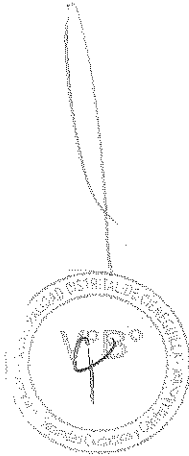
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 2018 AL 2021

| ORD. | TIPO DE DENUNCIA | TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------|----------------------|----------------|------|------|------|--------------|
| I | CONTRA EL PATRIMONIO | HURTO | 63 | 89 | 60 | 17 |
| | | ROBO | 23 | 38 | 14 | 1 |
| | | ESTAFAS | 7 | 6 | 5 | 2 |
| | | USURPACION | 0 | 0 | 2 | 0 |
| TOTAL | | | 93 | 133 | 81 | 20 |

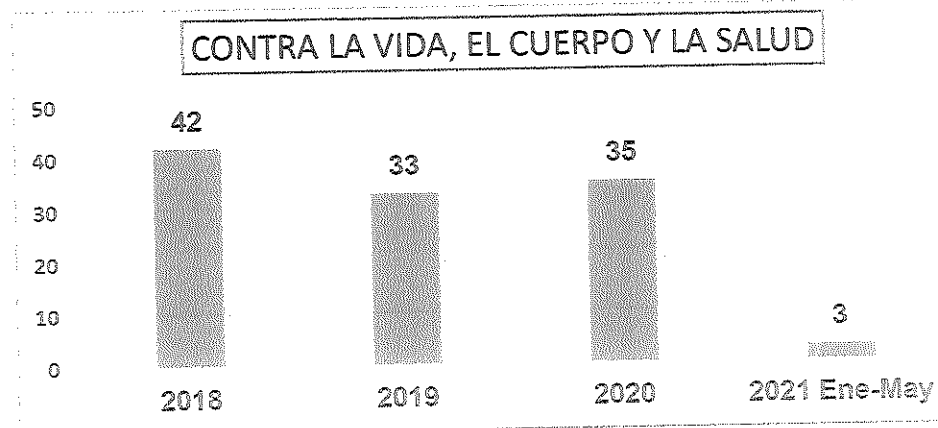


2. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

Las denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de **LESIONES**, son la segunda tendencia de la criminalidad en Cieneguilla, de acuerdo a las estadísticas de la base de datos que ejecuta la comisaría de Cieneguilla de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, donde se observa que en el año 2018 se denunciaron 42 casos, el año 2019 se denunciaron 33 casos, en el año 2020 se denunciaron 31 casos, en este año la tendencia fue a disminuir y en el año 2021 se denunciaron 2 casos reportados, donde se demuestra la caída muy importante de este tipo de denuncias. Las denuncias por homicidios, aborto y tentativa de homicidio se denuncian con menos prevalencia durante los años 2018 al 2021



| ORD. | TIPO DE DENUNCIA | TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------|-------------------------------------|------------------------|------|------|------|--------------|
| II | CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD | HOMICIDIO | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | ABORTO | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | | LESIONES | 42 | 33 | 31 | 2 |
| | | TENTATIVA DE HOMICIDIO | 0 | 0 | 2 | 1 |
| TOTAL | | | 42 | 33 | 35 | 3 |

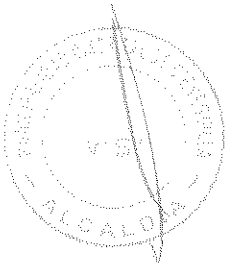


Fuente: Comisaría Cieneguilla

3. DELITOS CONTRA LIBERTAD

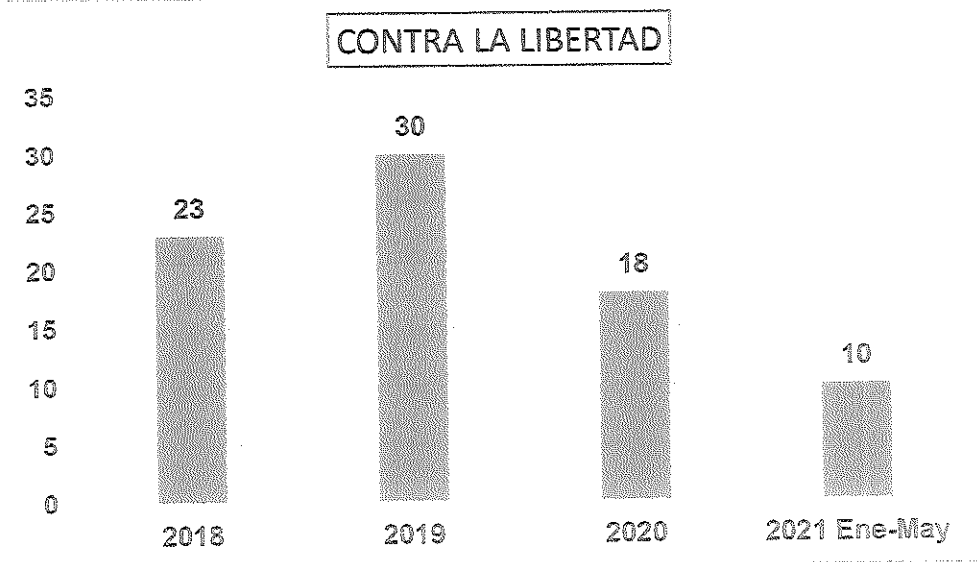
Las denuncias contra la libertad en la modalidad de **ACTOS CONTRA EL PUDOR**, es la denuncia que más prevalece de acuerdo a las estadísticas de la base de datos que ejecuta la comisaría de Cieneguilla de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, se observa que el año 2018 se denunciaron 14 casos, el año 2019 se denunciaron 14 casos, igual que el año anterior, en el año 2020 se denunciaron 9 casos, en este año descendente al año anterior, en el año 2021 se denunciaron 3 casos reportados, donde se observa su disminución muy significativa en este tipo de denuncias.

Con relación a las denuncias contra la libertad en la modalidad de **VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL**, es la segunda denuncia registrada de acuerdo a las estadísticas de la base de datos que ejecuta la comisaria de Cieneguilla de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, donde se observa que en el año 2018 se denunciaron 9 casos, el año 2019 se denunciaron 16 casos, con un incremento considerablemente de casos, en el año 2020 se denunciaron 9 casos, en este año la tendencia fue a disminuyó considerablemente al año anterior y en el año 2010 se denunciaron 3 casos con una disminución muy significativa en este tipo de denuncias.



| ORD. | TIPO DE DENUNCIA | TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------|--------------------|----------------------------|------|------|------|--------------|
| III | CONTRA LA LIBERTAD | VIOLACION INTIMIDAD | 0 | 0 | 0 | 1 |
| | | VIOLACION LIBERTAD SEXUAL | 9 | 16 | 9 | 3 |
| | | ACOSO | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | ACTOS CONTRA EL PUDOR | 14 | 14 | 9 | 3 |
| | | TENTATIVA VIOLACION SEXUAL | 0 | 0 | 0 | 1 |
| TOTAL | | | 23 | 30 | 18 | 10 |

Fuente: Comisaria de Cieneguilla

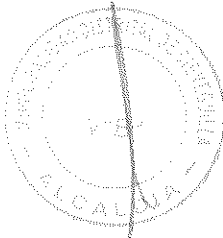


4.2.7. FENOMENOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO

4.2.7.1. MUERTES VIOLENTAS

A. HOMICIDIOS

En el periodo comprendido entre el año 2016 al 2017, no se registraron ningún homicidio, para el año 2018, tres (3) personas perdieron la vida y el año 2019 cuatro (4) personas perdieron la vida y el año 2020 dos (02) personas perdieron la vida a causa de homicidios.



TASA DE HOMICIDIOS

| FECHA | HORA | EDAD | GENERO | CAUSA DEL DECESO |
|-----------|-------|------|--------|---------------------------------------|
| 17-Feb-18 | 18:20 | 45 | M | Desconocida |
| 20-Dic-18 | 15:15 | 57 | M | Posible ajuste de cuentas |
| 24-Dic-18 | 09:45 | 34 | M | Fallecido por PAF |
| 28-Ene-19 | 18:30 | 25 | M | Asesinato |
| 08-Abr-19 | 09:30 | 31 | M | Muerte por objeto contundente |
| 11-Jun-19 | 01:10 | 26 | M | Muerte por arma blanca |
| 21-Nov-19 | 01:10 | 26 | M | Asalto y robo con A/F |
| 30-May-20 | 20:00 | 39 | M | Golpe en la parte occipital izquierdo |
| 08-Dic-20 | 19:20 | 43 | M | Homicidio por PAF |



Fuente: Comisaria de Cieneguilla

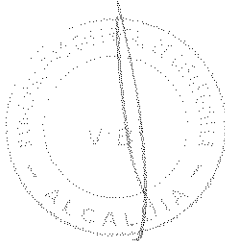
Sexo de la víctima, las víctimas de muertes violentas asociadas a un hecho delictivo doloso fueron hombres.

Edad de la víctima, el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos se concentra en los grupos de edad de 15 a 30 años (3 casos), en el grupo de edad de 30 a 45 años (6 casos), donde se concentra el mayor porcentaje de las víctimas por homicidio y entre 46 a 60 años de edad (1 caso).

Medio o modalidad, el mayor porcentaje de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos fueron ocasionadas con arma de fuego, le sigue el uso de arma blanca.

B. MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO

La siguiente información estadístico de las características de los accidentes de tránsito registrados en la base de datos de ocurrencia de la comisaria de Cieneguilla, según los resultados en el año 2018 por accidentes de tránsito fallecieron dos (2) personas, en el año 2019 fallecieron cinco (5) personas y el año 2020 se registró (1) muerte por accidente de tránsito.



TASA DE FALLECIDOS

| FECHA | HORA | EDAD | SEXO | CAUSA DEL DECESO |
|-----------|-------|------|------|---|
| 13-Mar-18 | 02:50 | 21 | M | Accidente de tránsito |
| 20-May-18 | 18:45 | 32 | M | Despiste y volcadura |
| 22-Feb-19 | 01:30 | 61 | M | Despiste (se desbarranco) |
| 25-Jul-19 | 18:30 | 5 | M | Lo atropello una coaster con chofer ebrio |
| 15-Ago-19 | 22:00 | 69 | M | Choque con consecuencia fatal |
| 01-Nov-19 | 09:30 | 40 | F | Accidente de tránsito |
| 03-Nov-19 | 00:45 | 32 | M | Accidente de transito |
| 18-Nov-20 | 13:30 | 32 | M | Accidente de tránsito |

Fuente: Comisaria de Cieneguilla

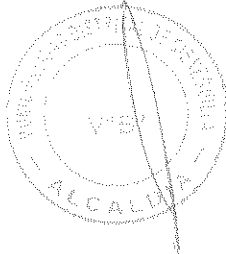
Personas involucradas por sexo y edad

En el grafico anterior nos muestra que la mayor proporción de personas involucradas en los accidentes de tránsito fueron de sexo masculino (8 casos), mientras que las personas de sexo femenino tuvieron un caso. Los resultados obtenidos de las personas involucradas por grupos de edad en los accidentes de tránsito del año 2018 y 2009, nos muestra que los mayores de 18 años tuvieron un mayor porcentaje (6 casos), a diferencia del grupo de Menores de 18 años con una reducida participación (1 caso).

Tipo de Accidente

Los de mayor frecuencia son los tipos por accidente de tránsito, seguido por despistaje. Los de menos frecuencia son por choque y atropello.

4.2.7.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD



A. FEMINICIDIOS

La comisaria de Cieneguilla, no reporta ninguna víctima de feminicidio durante el año 2018 al 2021 en el distrito de Cieneguilla

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|--------------|------|------|------|--------------|
| Feminicidios | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

C. VIOLENCIA FAMILIAR

La comisaria de Cieneguilla reporta los casos de violencia familiar durante los de 2018 al 2021 en el distrito de Cieneguilla

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|--------------------|------|------|------|--------------|
| Violencia familiar | 237 | 337 | 236 | 64 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

D. VIOLENCIA SEXUAL

La comisaria de Cieneguilla reporta los casos de violencia sexual, durante el año 2018 al 2021 en el distrito de Cieneguilla

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|------------------|------|------|------|--------------|
| Violencia sexual | 9 | 16 | 9 | 3 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

E. TRATA DE PERSONAS

La comisaria de Cieneguilla, no reporta ninguna víctima de feminicidio durante el año 2018 al 2021 en el distrito de Cieneguilla.

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-------------------|------|------|------|-----------------|
| Trata de personas | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla



4.2.7.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO



A. ROBO DE DINERO, CARTERA O CELULAR

La comisaria de Cieneguilla reporta los delitos de robo de dinero, cartera o celular, que durante el año 2018 se reportó 30 denuncias, durante el año 2019 se reportó 32 casos, durante el año 2020 se reportó 17 denuncias y en el año 2021 se registraron 2 casos.

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|-----------------------------------|------|------|------|-----------------|
| Robo de dinero, cartera o celular | 30 | 32 | 17 | 2 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

B. ROBO DE VEHICULOS O AUTOPARTES

La comisaria de Cieneguilla reporta robos de vehículo o autopartes, que durante el año 2018 se reportó 7 casos, durante el año 2019 se reportó 2 denuncias, en el año 2020 y 2021 se reportaron 3 casos de robo de vehiculos o autopartes.

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|--------------------------------|------|------|------|-----------------|
| Robo de vehiculos o autopartes | 7 | 2 | 0 | 3 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

C. ROBO A VIVIENDAS

La comisaria de Cieneguilla reporta los robos de vivienda, durante el año 2018 se reportó 2 denuncias, durante el año 2019 se reportó 8 casos, durante el año 2020 se reportó 1 denuncia y el año 2021 hubo una denuncia por robo a viviendas.

| INDICADORES | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|------------------|------|------|------|-----------------|
| Robo a viviendas | 2 | 8 | 1 | 1 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

D. HURTO SIMPLE, HURTO AGRAVADO

Los delitos denunciados por hurto simple en el año 2018 se denunció 8 casos, durante el año 2019 se denunció 11 casos, en el año 2020 se denunció 8 casos, en el año 2021 se registró 5 casos, este tipo de delito se mantiene.

Los delitos denunciados por hurto agravado en el año 2018 se denunció 55 casos, durante el año 2019 se denunció 78 casos, en el año 2020 se denunció 52 casos, en el año 2021 se denunció 12 casos, en este año se disminuyó considerablemente estos delitos.

| TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|----------------|------|------|------|-----------------|
| Hurto simple | 8 | 11 | 8 | 5 |
| Hurto agravado | 55 | 78 | 52 | 12 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

4.2.7.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

A. EXTORCIONES

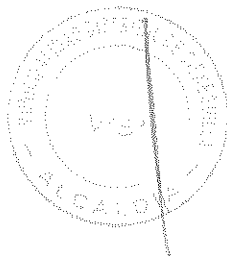
La comisaria de Cieneguilla, no reporta ninguna víctima de extorsión del periodo 2018 al 2021, en el distrito de Cieneguilla

| TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|----------------|------|------|------|-----------------|
| Extorsión | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

B. EMPRESAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO

La comisaria de Cieneguilla, reporta que ninguna empresa fue víctima de un hecho delictivo durante el periodo del 2018 al 2021, en el distrito de Cieneguilla



| TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|--|------|------|------|-----------------|
| Empresas que fueron víctimas de un hecho delictivo | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

C. ROBO A ENTIDADES BANCARIAS

En el distrito de Cieneguilla no hay ninguna entidad bancaria.

D. SECUESTRO

La comisaria de Cieneguilla, no reporta ninguna víctima de secuestro del periodo 2018 al 2021, en el distrito de Cieneguilla

| TIPO DE DELITO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 Ene-May |
|----------------|------|------|------|-----------------|
| Secuestro | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

4.2.8. IDENTIFICACION DE LUGARES DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

a. Territorio de intervención prioritaria por homicidios

Los territorios a intervenir son las siguientes: Cerro Santa Rosa de Collanac de Cieneguilla carretera Lima Cieneguilla (Sector 1), Av. Prolongación Lurín S/N, frente al reservorio (sector 2), Antigua carretera Cieneguilla Lurín S/N a dos cuadras del puente fierro (Sector 2), Hospedaje Sol del Puente Uno calle 1 lote 12 III Etapa (Sector 3), Km. 12 carretera de Cieneguilla La Ensenada (Sector 2), Av. Cápac Yupanqui con Av. Manco Cápac posta medica Tambo Viejo (Sector 2). Km. 18.5 carretera Lima Cieneguilla, grifo Repsol (Sector 2).

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA POR HOMICIDIOS

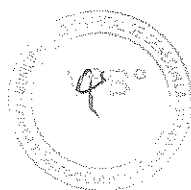
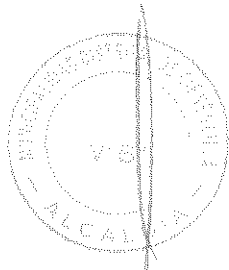
| TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA POR HOMICIDIOS | | | | | |
|---|------|----------------|----------------|----------------|----------|
| Distrito Cieneguilla | Año | Sector 1 | Sector 2 | Sector 3 | Sector 4 |
| Cerro Santa Rosa de Collanac de Cieneguilla carretera Lima Cieneguilla | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Av. Prolongación Lurín S/N, frente al reservorio | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Antigua carretera Cieneguilla Lurín S/N a dos cuadras del puente fierro | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Hospedaje Sol del Puente Uno calle 1 lote 12 III Etapa | 2021 | .. | .. | Alta Prioridad | .. |
| Km. 12 carretera de Cieneguilla La Ensenada | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Av. Cápac Yupanqui con Av. Manco Cápac posta medica Tambo Viejo | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Km. 18.5 carretera Lima Cieneguilla, grifo Repsol | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

b. Territorio de intervención prioritaria en fallecidos por accidente

Los accidentes de tránsito que ocasionaron el deceso de personas son en las vías de tránsito de la Av. Nueva Toledo y calle Rumillacta (Sector 2), carretera Cieneguilla, Altura de la Av. Santa Rosa de Collanac (Sector 1), carretera Cieneguilla, Av. Quebrada Alpes de Chavilca (Sector 1), Av. Santa Rosa de Collanac (Sector 4), Km. 47 carretera Pampa Sisicaya (Sector 2), Av. San Martín Km. 18.5 antigua carretera Lima Huarochirí, Ref. Grifo Repsol (Sector 3), Av. Nueva Toledo Km. 22 altura Paradero Colca (Sector 3), Km. 18.5 carretera Lima Cieneguilla Ref. Grifo Repsol por lo que se intervendrá en los siguientes territorios.

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA EN FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO



| TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA POR ACCIDENTES DE TRANSITO | | | | | |
|---|------|----------------|----------------|----------------|-----------|
| Distrito Cieneguilla | Año | Sector 1 | Sector 2 | Sector 3 | Sector 4 |
| Av. Nueva Toledo y calle Rumillacta, carretera Cieneguilla | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Altura de la Av. Santa Rosa de Collanac, carretera Cieneguilla | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Av. Nueva Toledo Km. 22 altura Paradero Colca | 2021 | .. | .. | Prioridad | .. |
| Av. Quebrada Alpes de Chavilca | 2021 | Prioridad | .. | .. | .. |
| Av. Santa Rosa de Collanac | 2021 | .. | .. | .. | Prioridad |
| Km. 47 carretera Pampa Sisicaya | 2021 | .. | Prioridad | .. | Prioridad |
| Av. San Martín Km. 18.5 antigua carretera Lima Huarochirí | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Km. 18.5 carretera Lima Cieneguilla Ref. Grifo Repsol | 2021 | .. | .. | Alta Prioridad | .. |

Fuente: Comisaria Cieneguilla

c. Territorio de intervención en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

De acuerdo al reporte de los casos y la ubicación de la vivienda de los reportados se debe de dar la intervención prioritaria de acuerdo al siguiente lugar, en el sector 1: Asociación de Vivienda San Pedro, AA.HH. Nueva gales, Asociación de Vivienda San Tolentino, Asociación de Vivienda San Gabriel, Asociación de Vivienda San Pedro lado A, Asociación de Vivienda Los Industriales, Centro Poblado Nueva Victoria, Asociación de Vivienda La Ensenada Alta. En el sector 2: AA.HH. Magda Portal, Av. Malecón Lurín La Torta, Av. Camino Real, Asociación de Vivienda Los Ficus. En el sector 3: Centro Poblado Rio Seco, Asociación de Vivienda Villa Toledo. En el Sector 4: Asociación de Vivienda La Cooperativa.

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

| TERRITORIO DE INTERVENCION CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| Distrito Cieneguilla | Año | Sector 1 | Sector 2 | Sector 3 | Sector 4 |
| Asociación de Vivienda San Pedro | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| AA.HH. Nueva Gales | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Asociación de Vivienda San Tolentino | 2021 | Prioridad | .. | .. | .. |
| Asociación de Vivienda San Gabriel | 2021 | Prioridad | .. | .. | .. |
| Asoc. de Vivienda Los Industriales | 2021 | Prioridad | .. | .. | .. |
| Centro Poblado Nueva Victoria | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Asoc. de Vivienda La Ensenada Alta | 2021 | Prioridad | .. | .. | .. |
| AA.HH. Magda Portal | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Av. Malecón Lurín La Torta | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Asoc. de Vivienda Los Ficus | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Centro Poblado Rio Seco | 2021 | .. | .. | Alta Prioridad | .. |
| Asoc. de Vivienda Villa Toledo | 2021 | .. | .. | Prioridad | .. |
| Asoc. de Vivienda La Cooperativa | 2021 | .. | .. | .. | Prioridad |

Fuente: CEM Cieneguilla

d. Territorio de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

Los territorios a intervenir son las siguientes: Km. 11.5 Carretera Cieneguilla, sector 1, sub sector B, Los Industriales, sector 1, sub sector B, Parque Las Palmeras, sector 2, sub sector B, Asociación Vivienda La Esperanza, sector 2, sub sector B, Av. San Martín grifo Repsol, sector 2, sub sector A, Paradero Fronteras Uno, sector 1, sub sector A, Paradero Uno Km. 12 carretera Cieneguilla, sector 1, sub sector B Av. Nueva Toledo con cruce de la carretera Cieneguilla, sector 2 sub sector B.

TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS

| TERRITORIO DE INTERVENCION PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS | | | | | |
|--|------|----------------|----------------|-----------|----------|
| Distrito Cieneguilla | Año | Sector 1 | Sector 2 | Sector 3 | Sector 4 |
| Km. 11.5 Carretera Cieneguilla | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Los Industriales, loza deportiva | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Parque Las Palmeras | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Asociación Vivienda La Esperanza | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Av. San Martin Grifo Repsol | 2021 | .. | Alta Prioridad | .. | .. |
| Paradero Fronteras Uno | 2021 | Alta Prioridad | .. | .. | .. |
| Paradero Uno Km. 12 carretera Cieneguilla | 2021 | .. | .. | Prioridad | .. |
| Av. Nueva Toledo con cruce de la carretera Cieneguilla | 2021 | .. | .. | Prioridad | .. |
| Tercera parcelación Mz. 22 LT 8 Puente Palquilma | 2021 | .. | .. | Prioridad | .. |
| Altura del Puente Tambo Inga 2do. Sector | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |
| Av. Grau paradero Los Pupos | 2021 | .. | Prioridad | .. | .. |

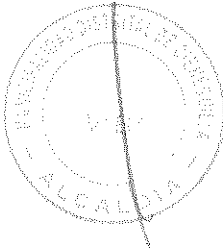
Fuente: Comisaria Cieneguilla

e. Territorio de intervención prioritario en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales

La comisaria de Cieneguilla, no reporta ninguna acción criminal ejecutada por bandas criminales como un hecho de víctimas por extorsión, empresas que fueron víctimas de un hecho delictivo, robo a entidades bancarias y secuestros

OTROS LUGARES CON INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DISTRITO

1. Lugares de micro comercialización de droga y tenencia ilegal de armas



- Carretera Cieneguilla Km. 14 Las Cumbres de Cieneguilla, sector 1, sub sector B
- Entrada a la Ensenada y Jheri, sector 1, sub sector B
- Av. Grau paradero Los Pisos, sector 2, sub sector A
- Parque Turístico, sector 2, sub sector B
- Av. Yahuar Huaca cuadra 1, sector 2, sub sector A
- Prolongación zona C, sector 2, sub sector A



2. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina

- Centro Poblado Chávez Alto, sector 1, sub sector A
- Centro Poblado La Libertad, sector 2, sub sector A
- Carretera Lima Cieneguilla altura del serpentín, sector 2, sub sector A/B

3. Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso

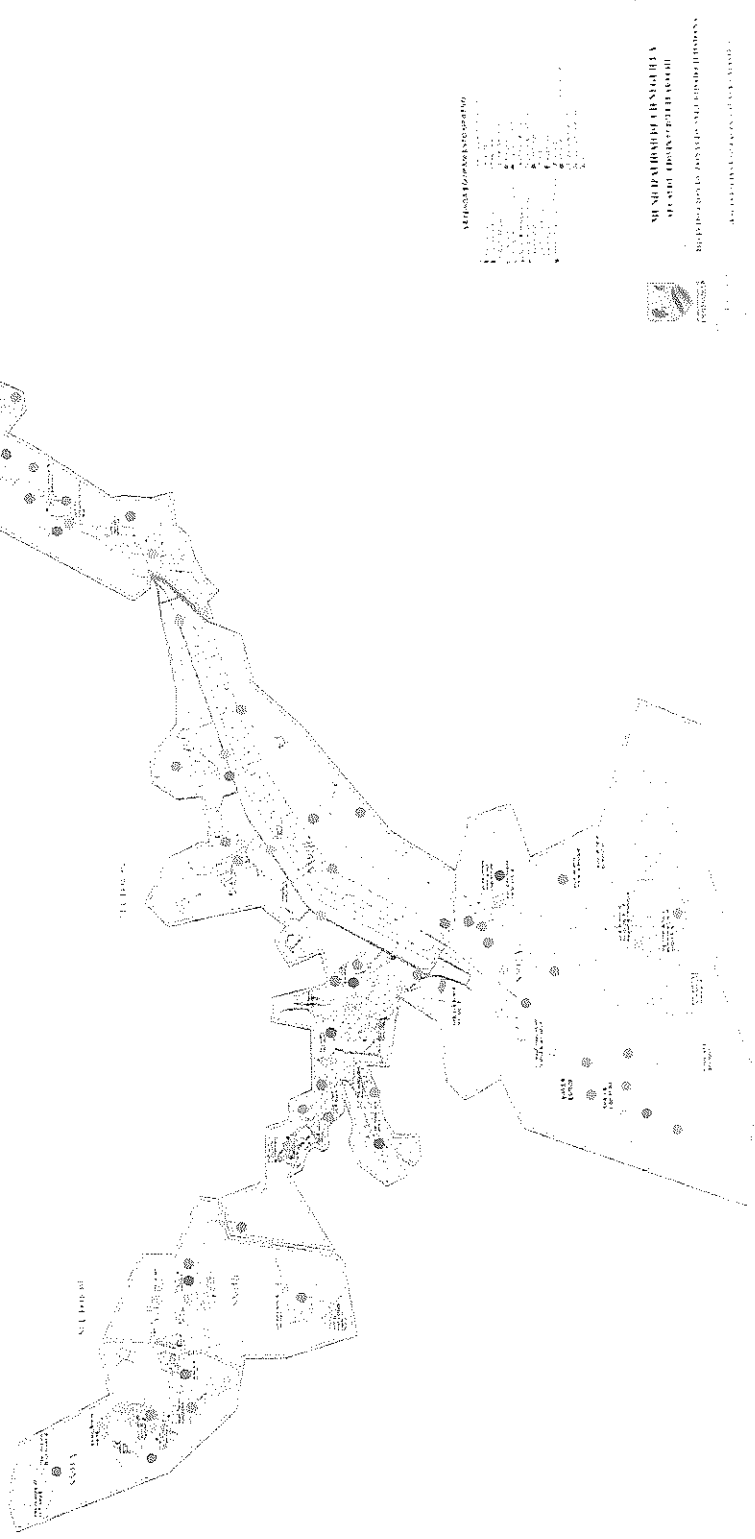
- Parque Los Industriales, sector 1, sub sector A
- Último paradero del AA.HH. Magda Portal, sector 2, sub sector A
- Loza deportiva Nueva Gales, sector 1, sub sector B

MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA



WGS84

- Indicador de riesgo**
- Nivel de riesgo muy alto
 - Nivel de riesgo alto
 - Nivel de riesgo medio
 - Nivel de riesgo bajo
 - Nivel de riesgo muy bajo
 - Nivel de riesgo extremo
 - Nivel de riesgo crítico
 - Nivel de riesgo moderado
 - Nivel de riesgo leve
 - Nivel de riesgo insignificante
 - Nivel de riesgo nulo



VERIFICADO POR: [Nombre]

FECHA: [Fecha]

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA



CIENEGUILLA

Elaborado por: [Nombre]

Fecha: [Fecha]

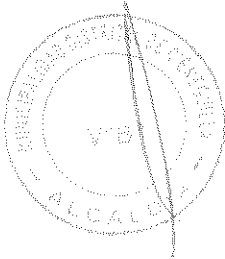
CIENEGUILLA

4.2.9. RECURSOS HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS

a. Policía Nacional del Perú (humanos y logísticos)

Nombre del comisario y correo electrónicos, teléfono

Mayor PNP Eduar Orlando Duire Ramírez
Correo: ccienguilla@gmail.com
Teléfono: 980121815



Ubicación y teléfono de la comisaría

Ubicación: Av. Nueva Toledo N° 104
Teléfono: 479-8611 479-8941 Celu. 980122478

Numero por efectivos policiales

- Oficiales: 05
- Sub Oficiales: 55

Número y tipo de unidades vehiculares

- Camionetas: 02
- Autos: 05
- Motocicletas: 01



Oficina de Participación Ciudadana (OPC)

La Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Comisaría de Cieneguilla realizan una serie de actividades de prevención a través de los siguientes programas preventivos:

- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Policía Escolar
- Club de menores "Amigos de la Policía"
- Brigadas de autoprotección escolar (BAPES)

Sedes Policiales

- **División de Protección de Carreteras PNP**
Dirección: Av. Nueva Toledo 104 - Cieneguilla
Teléfono: 980122367
- **DIVINCRI La Molina - Cieneguilla**
Av. La Molina Este N° 2350 Urb. Musa
Teléfono: 368-0065

b. Municipalidad de Cieneguilla (humanos y logísticos)

Nombre del Gerente de Seguridad Ciudadana y correo electrónicos, teléfono

Cap. PNP (r) Segundo Adriano Castillo Ramos
Correo: segundocastillo@municieneguilla.gob.pe
Teléfono: 983203678

Ubicación y teléfono de Serenazgo

Serenazgo de Cieneguilla
Ubicación: Av. Pachacútec Mz. I Lote 1A zona B Tambo Viejo
Teléfono: 01-479-9595 Celu. 980-471263

Número de miembros de serenazgo

| | |
|--------------------------|----|
| • Jefe de Operaciones: | 01 |
| • Supervisores: | 06 |
| • Serenos a pie: | 22 |
| • Choferes: | 13 |
| • Motorizados: | 14 |
| • Operadores de cámaras: | 09 |
| Total: | 65 |

Número y tipo de unidades vehiculares

| | |
|-----------------|----|
| • Camionetas: | 06 |
| • Motocicletas: | 27 |
| • Ambulancia: | 01 |
| Total: | 34 |

Otros componentes de seguridad

| | |
|-----------------------------|----|
| • Cámaras de video: | 24 |
| • Puestos de auxilio rápido | 04 |
| • Casetas de Serenazgo: | 04 |
| • Centro de Control -CCO: | 01 |

c. Financiero

La asignación financiera está presupuestada en el programa presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", en los productos de "Patrullaje por Sector" y "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana".

5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

El presente Plan contiene objetivos inmediatos y mediano plazo para un futuro deseado al 2023, para contribuir a garantizar la paz, tranquilidad, delincuencia, la prevención de la violencia, la recuperación de espacios libres que permitan que los vecinos de Cieneguilla puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos, en base de los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Reducir los homicidios a nivel nacional
- b. Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito
- c. Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- d. Promover espacios públicos libres de hurto y robo
- e. Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.



En relación a lo anterior, a continuación, se analiza la tendencia histórica de los objetivos estratégicos del PNSC 2019-2023:

- a. **Objetivo estratégico 1:** Reducir los homicidios a nivel nacional

En el periodo comprendido entre el año 2015 al 2019, no se registraron ningún homicidio, para el año 2020, tres (3) personas perdieron la vida y el año 2021 dos (2) personas perdieron la vida a causa de homicidios, como indica las estadísticas desde el año 2020 vienen ascendiendo lentamente. Esto reitera el lento pero continuo ascenso de la tasa de homicidios en el distrito.

En base de la tendencia histórica de la tasa de homicidios, se proyecta que se mantendrá con un homicidio para el 2023.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------|-------|-------|-------|-------|
| N° Homicidios | 3 | 2 | 1 | 1 |
| Tasa de homicidios | 6.00% | 4.00% | 4.00% | 2.00% |

- b. **Objetivo estratégico 2:** Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito

En el marco de las acciones del Ministerio de Transportes, la acción en la materia se orienta a lograr la reducción del número absoluto de muertes y heridos en un 60% al año 2023.

La siguiente información estadístico de las características de los accidentes de tránsito registrados en la base de datos de ocurrencia de la comisaria de Cieneguilla, según los resultados en el año 2020 por accidentes de tránsito fallecieron cuatro (4) personas, en el año 2021 fallecieron tres (3) personas.

En el caso de número de muertos, se esperaría que las acciones se orienten a reducir hasta el año 2023 la meta de 75 %, sobre la base del año 2020.

TASA: De muertes y heridos por accidentes de tránsito por cada 10,000 habitantes



| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| N° Muertes | 4 | 3 | 2 | 1 |
| Tasa de muertos medición PNP | 6.00% | 4.50% | 3.00% | 1.50% |

| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|
| N° Heridos | 10 | 8 | 6 | 4 |
| Tasa de heridos medición PNP | 8.50% | 7.50% | 9.00% | 6.00% |

c. Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

El porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero, en los últimos doce meses tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En ese sentido, para el año 2023, se estima que la violencia física contra las mujeres se reducirá en 3.5 puntos porcentuales respecto al año 2020.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| % de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses | 7.50% | 6.80% | 5.30% | 4.00% |

El porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercidas por el esposo o compañero en los últimos doce meses, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023.

En ese sentido, para el año 2023, se calcula que el porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual, se reducirá en 0.9 puntos porcentuales respecto al año 2020.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| % de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses | 2.00% | 1.80% | 1.50% | 1.10% |

d. Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

El porcentaje de la población víctima de robo de carteras, celulares y billetera, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023. En ese sentido, se estima que el porcentaje de población de robo de carteras, celulares y billeteras se reducirá en 3.9 puntos porcentuales al año 2023.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|-------|-------|-------|
| % de población víctima de robo de dinero, cartera, celular | 10.20% | 8.50% | 7.90% | 6.30% |

El porcentaje de la población víctima de robo de vehículos, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023. En ese sentido, se estima que el porcentaje de población de robo de vehículos se reducirá en 2.9 puntos porcentuales al año 2023.

| AÑO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| % de población víctima de robo de vehículos | 7.20% | 6.50% | 5.90% | 4.30% |

e. Objetivo estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|------|
| Tasa de victimización por robo de negocio , por cada 10,000 habitantes por cada 10,000 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|
| Tasa de victimización por extorción , por cada 10,000 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Año | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|
| Tasa de victimización por secuestro , por cada 10,000 habitantes | 0 | 0 | 0 | 0 |

La tasa de victimización de robo de negocio, por extorsión y secuestro por 10,000 habitantes, tendrá una tendencia de cero de victimización hacia el año 2023.

CUADRO DE INDICADORES Y METAS DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATEGICO

En base al análisis de las tendencias de los objetivos estratégicos, el PNSC 2019-2023 establece los indicadores y metas de desempeño por cada objetivo estratégico, a ser alcanzados al año 2023.

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA CON CONCORDANCIA CON EL PNSC 2019-2023

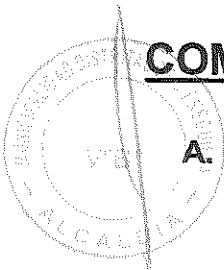
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADORES | LINEA BASE | | | | |
|--|--|-------------|------|------|------|------|
| | | | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL | Homicidios | 7.8 (2019) | 3 | 2 | 1 | 1 |
| OE 2: REDUCIR EL NUMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO | Fallecidos por accidentes de transito | 7.5 (2019) | 6.5 | 6 | 5.5 | 4.8 |
| | Tasa de heridos por accidentes de tránsito cada 10,000 habitantes | 22.0 (2019) | 18.8 | 14.2 | 12.6 | 11.5 |
| OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | % de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia física ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses | 9.5 (2019) | 7.5 | 6.8 | 6.2 | 5.3 |
| | % de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses | 2.6 (2019) | 2 | 1.8 | 1.5 | 1.3 |
| OE 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | % de población víctima de robo de dinero, cartera, celular | 13.6 (2019) | 10.2 | 8.5 | 7.9 | 7.2 |
| | % de población víctima de robo de vehículos | 9.7 (2019) | 7.2 | 6.5 | 5.4 | 4.3 |
| OE 5: REDUCIR LA VICTIMAZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS | Tasa de victimización por robo de negocio, por cada 10,000 habitantes por cada 10,000 habitantes | 0.0 (2019) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Tasa de victimización por extorsión, por cada 10,000 habitantes | 0.0 (2019) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Tasa de victimización por secuestro, por cada 10,000 habitantes | 0.0 (2019) | 0 | 0 | 0 | 0 |

CAPÍTULO II

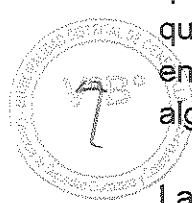
MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMPONENTES ESTRATEGICOS:

A. PREVENCIÓN DEL DELITO



La prevención del delito, encierra dos aspectos importantes, prevenir para que el individuo no realice conductas delictivas o ilícitas y por la otra, evitar que las personas no sean víctimas de algún delito. En sentido general entendemos, que prevención significa: "disposición que se toma para evitar algún peligro, prever o anticiparse a que ocurra un daño"



La prevención, supone actuar antes de que suceda aquello que se quiere evitar. Para impedir que ocurra un delito, es preciso identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero, sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos y transmitir confianza a la ciudadanía. Por consiguiente, para prevenir el delito se debe entender qué factores lo generan y diseñar estrategias de prevención a partir del análisis de los escenarios que minimizan sus efectos, es fundamental que el gobierno, que fortalezca el sistema de justicia penal y la prevención del delito.

El objetivo de la prevención del delito, es la de difundir y orientar todas las acciones de prevención, mediante la aplicación de acciones coordinadas entre los diferentes sectores de la sociedad, con la finalidad de reducir los índices delictivos y crear una cultura de Prevención del Delito. La prevención del delito comprende una amplia diversidad de enfoques, entre los cuales se puede promover el bienestar de las personas y fomentar un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización; también Prevenir los delitos reduciendo oportunidades de cometerlos.

B. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La actividad de la fiscalización administrativa constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades.

El término Justicia Administrativa comprende el estudio de las garantías de la Administración para ser eficaz, justa y también las garantías que debe tener el administrado para asegurar la legalidad y moralidad administrativas y el respeto por sus derechos y sus intereses. No trata solamente el estudio de los recursos del procedimiento, formas de actuaciones, órganos con competencias especiales y el proceso posterior ante los órganos judiciales. La justicia administrativa comprende institucionalmente el estudio sistemático, orgánico y procesal de todas las garantías que tiene el administrado para la correcta y justa aplicación de la legalidad por la Administración.

La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública y resulta del ejercicio de la función administrativa; pero que la misma no tiene como fin la emisión de un acto administrativo, ni las actas con las que concluye no están sujetas a revisión judicial vía el proceso contencioso administrativo

C. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)

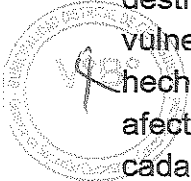
El funcionamiento adecuado del servicio de justicia penal constituye una valoración esencial para la convivencia social pacífica. En ese sentido, cabe señalar cuán importante es que el sistema de justicia resuelva conflictos entre las personas y entre éstas y el Estado; combata los actos de corrupción y el comportamiento delictivo; garantice la supremacía de la Constitución Política y los Tratados Internacionales ratificados por nuestro país, y garantice el respeto de los derechos de todas las personas.

La administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja, no se trata sólo de realizar un conjunto de actos en la sede del Juzgado o la Sala correspondiente que habrán de finalizar con la

expedición de una sentencia condenatoria o absolutoria, son muchos los factores que necesariamente tienen que confluir para lograr una administración de justicia penal eficiente. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica.



D. ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, con Infraestructuras edilicias u oficinas móviles destinadas a la atención a las víctimas, según sus condiciones de vulnerabilidad (edad, género, discapacidad, etc.), y tomando en cuenta los hechos punibles padecidos (violencia de género y otros de serias afectaciones psicológicas). En el caso Un efectivo Sistema de derivación de cada víctima a las instancias correspondientes, como ser: emergencias médicas; fiscalía, defensoría del pueblo, juzgados, etc., en forma inmediata y en la medida de lo posible con medios propios de la institución receptora de la denuncia (Policía Nacional), los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario.

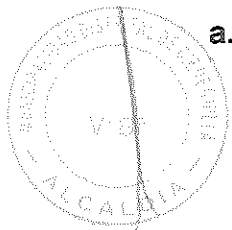
El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores. Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS:


A. OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL DISTRITAL

Las siguientes son alternativas de solución:

a. Sensibilizar sobre el peligro de arma de fuego

- 
- Realizar campañas difusión de entrega voluntaria de armas de fuego para la población.
 - Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones Educativas básicas de territorios prioritarios.

b. Incrementar la Prevención social y Comunitaria

- 
- Reforzar el Patrullaje Policial Integrado en los con mayor incidencia de homicidios en la vía publica
 - Implementar programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental, en forma coordinada con el ente de salud.
 - Fomentar la participación comunitaria en la realización de acciones de promoción y protección de la Salud Mental para la población.

B. OE 02: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

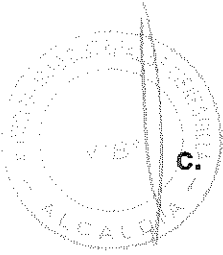
Las siguientes son alternativas de solución:

a. Promover la formación en educación vial

- Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las instituciones educativas de nivel de educación primaria de la educación básica regular.
- Implementar el Programa de Educación Vial para la capacitación de docentes escolares.
- Implementar el programa de educación vial para la capacitación de la población.

b. Promover la concientización de Seguridad Vial

- Capacitación a los conductores del transporte público
- Implementar el programa para capacitar a empresas de transporte.
- Incrementar las charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito, tanto por las páginas virtuales, afiches.



c. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.

- Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a conductores del transporte público, realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.



d. Mejorar la Infraestructura y entorno para la seguridad vial

- Mejorar las vías de tránsito
- Interconectar Red de Semáforos a la ciudad de Lima
- Implementar el Sistema Público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.
- Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.

C. OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Las siguientes son alternativas de solución:

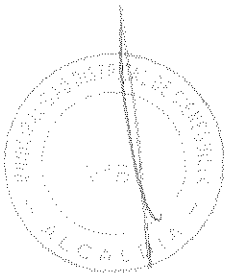
a. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares

- Implementar programas pilotos de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebés, niños, niñas entre 0 a 4 años de edad bajo el enfoque de puericultura.
- Implementar el Programa de Desarrollo de competencia parental (Protección Familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
- Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en caso de niñas, niños y adolescentes.

- Implementar Acciones Preventivas en casos de Riesgo de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el Acoso Sexual en espacios públicos.

b. Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia

- Realizar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar.
- Realizar Campañas Preventivas de Delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
- Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público.



c. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares

- Implementar fichas de valoración de riesgo en Comisaría.
- Implementar mapas de Calor de Delitos sobre violencia contra la mujer en comisarías.



D. OE 04: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS

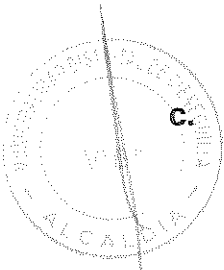
Las alternativas de solución son las siguientes:

a. Promover el trabajo articulada entre la PNP y la Municipalidad


- Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje Preventivo por Sectores, bajo el enfoque policial
- Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local Integrado en las ciudades capitales donde la victimización por delito patrimoniales es superior al promedio aritmético
- Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y Radios integrado entre la PNP y los gobiernos locales de Lima Metropolitana y Callo.
- Implementar el sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrado entre la PNP y las ciudades capitales regionales

b. Recuperación de espacios públicos

- Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
- Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana
- Patrullaje municipal de serenazgo y patrullaje Integrado en los espacios públicos recuperados.



c. Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito

- 
- Usar tecnología de la información y comunicación para el monitoreo del patrullaje policial e integrado en comisarías mediante el SIPCOP instalados
 - Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y local
 - Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio
 - Mapas integrados del delito con información de los gobiernos locales y comisarías de la PNP.
 - Sistema interoperable de datos entre la PNP y MINPUB
 - Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento de acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 20192023

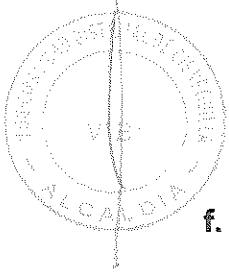
d. Fortalecimiento de Serenazgo Municipal

- Formar y capacitar a serenos en centros especializados
- Implementar el Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana
- Implementar Bancos de Información de serenazgo a nivel distrital
- Registro distrital actualizado de serenos y serenazgo
- Sistema de registro y consulta de la gestión de los Serenazgos
- Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo

e. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito

- Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas
- Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana

- Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos
- Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana
- Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales.



f. Intensificar los operativos para disminuir los mercados ilícitos de objetos robados, contrabando y piratería

- Realizar operativos conjuntos entre la PNP, MINPUB y gobierno Local ejecutados en mercados, espacios públicos de objetos robados contrabando y piratería



g. Prevención del consumo de drogas

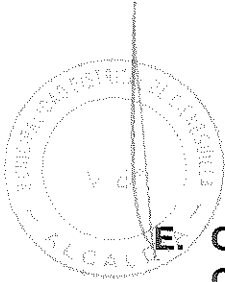
- Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve implementados en casos de consumo de drogas
- Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en IIEE
- Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas, fortalecidas
- Ejecutar campañas en la prevención del consumo de drogas

h. Reducir el nivel vulnerabilidad de la población juvenil

- Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a escolares a nivel secundario
- Capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar
- Intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo
- Implementar BAPES en IIEE
- Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad

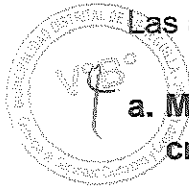
i. Promover Acciones estratégicos para salud mental dirigido a jóvenes en situación de riesgo

- Implementar programas para el fortalecimiento de habilidades parentales de padres de familias con hijos en situación de riesgo
- Elaborar Planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud implementados.
- Realizar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental difundidas



OE 05: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Las alternativas de solución son las siguientes:



a. Mejorar el sistema tecnológico para la prevención de hechos criminales

- Implementar con sistema de bloqueo de llamadas telefónicas en Establecimientos Penitenciarios
- Implementar con programas de atención a adolescentes infractores con perfil de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción
- Implementar programas preventivos para minimizar la posible participación de familiares de ex internos en hechos criminales
- Fortalecer la articulación de la Juntas Vecinales de la PNP y Juntas Vecinales Comunales para la prevención del delito

b. Fortalecer las capacidades de la PNP – Escuadrón Verde, Base Terna y los Halcones

- Capacitar al personal PNP para mejorar la reacción con Inteligencia Operativa
- Promover la participación de personal PNP Inteligencia operativa

1. MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Cieneguilla, comprenden las obligatorias que establece la normatividad vigente de la Ley N° 27933, "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", como también se encuentran alineadas a las actividades estratégicas del "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023", acciones propuestas por el PARSC 2022 de Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, todas ellas destinadas al logro de los objetivos planteados para el año 2022.



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 CIENEGUILLA

| OE | ACTIVIDADES | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución | | | | |
|----|---|-----------------------------------|---------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--------------------------|-----|------|------|---------|
| | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sesión Ordinaria | Nº Sesiones | Acta | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 1 | | | 6 | CODISEC |
| | Consulta Pública | Nº Consultas | Acta | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | 1 | | | 4 | CODISEC |
| | Evaluación de Integrantes | Nº de evaluación | Informe | | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | 1 | 4 | CODISEC |
| | Publicación Plan de Acción | Plan publicado | Plan de Acción | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | CODISEC |
| | Publicación Directorio | Directorio publicado | Directorio | 1 | | | | | | 1 | | | | | | | | | 2 | 2 | CODISEC |
| | Publicación de acuerdos | Acuerdos publicados | Acuerdos | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | 1 | | | | | 6 | 6 | CODISEC |
| | Publicación de evaluación de integrantes | Evaluaciones publicadas | Evaluación de integrantes | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 4 | 4 | CODISEC |
| | Informes de implementación de actividades del PADSC | Informes Trimestrales del CORESEC | Informes | | | 1 | | | | | 1 | | | | | | | | 4 | 4 | CODISEC |
| | Mapa de Riesgo | Nº de mapa | Mapa | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 5 | 5 | CODISEC |
| | Mapa de Delito | Nº de mapa | Mapa | 1 | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 5 | 5 | CODISEC |
| | Plan de Patrullaje Integrado | Formulación del Plan | Plan | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | CODISEC |
| | Plan de Patrullaje Municipal | Formulación del Plan | Ejecución | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 30 | 360 | 360 | CODISEC |
| | | | Plan | 1 | | | | | | | | | | | | | | | 1 | 1 | CODISEC |
| | | | Ejecución | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 180 | 2160 | 2160 | CODISEC |



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

| Componente | OE | Acción Estratégica | Indicador | Unidad de Medida y Fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución | | | | | | |
|------------------------------|-------------|--|--|------------------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--------------------------|--|--|---|----------------|----------------|----------------|
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | | | | | | | |
| FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | OE 01.03.00 | FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | GOBIERNO LOCAL | | |
| | A1 | Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito. | PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE | PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | GOBIERNO LOCAL | |
| | OE 01.03.01 | Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital. | % DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR | ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR | | 12% | | | | 13% | | | | | | | | | | | | | 13% | GOBIERNO LOCAL |
| | A2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | GOBIERNO LOCAL |
| | OE 01.03.02 | Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. | N° DE OPERATIVOS | OPERATIVOS | | 30 | | | | 30 | | | | | | | | | | | | | 30 | GOBIERNO LOCAL |
| | A3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 120 |



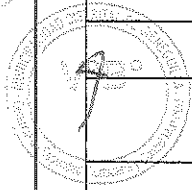
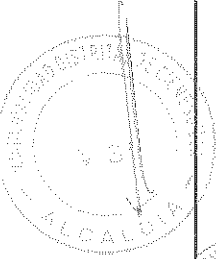
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

| Componente | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Responsable de Ejecución | | |
|------------------------------|-------------|---|---|---------------------------------------|---|---------------------------------|----------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|--------------------------|------------|-------------------------------|
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | | Meta Anual | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 02.03.00 | A5 Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial. | N° CAPACITACIONES EFECTUADAS | CAPACITACIONES EFECTUADAS | | | 2 | | | | | | | 2 | | | | 8 | GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA |
| | OE 02.04.00 | | | | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL | % DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | | | 25% | | | | | | 25% | | | |
| FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | OE 02.05.00 | PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL | | | 15 | | | | | | | 15 | | | | 60 | GOBIERNOS LOCALES |
| | OE 02.05.06 | Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público. | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | | | 3 | | | | | | | 3 | | | | 12 | GOBIERNOS LOCALES |
| | OE 02.05.07 | Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros. | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | | | 3 | | | | | | | 3 | | | | 12 | GOBIERNOS LOCALES |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

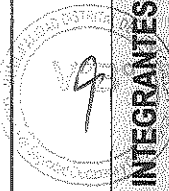
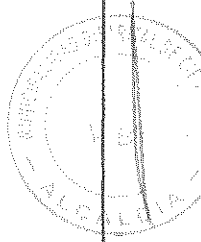
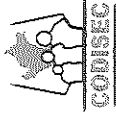


| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-----|---|--|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------------------------------|
| OE 02.05.08 | A12 | Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública. | % DE EMPRESAS FISCALIZADAS | EMPRESAS FISCALIZADAS | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | GOBIERNO LOCAL |
| OE 02.05.09 | A13 | Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital. | % DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL | OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | GOBIERNO LOCAL / MTC- SUTRAN |
| OE 02.05.10 | A14 | Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito. | % CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | 17.5% | GOBIERNOS LOCALES |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

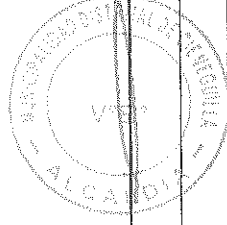


| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|---------------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|--------------------------|------------|--------------------------------------|
| Componentes | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Responsable de Ejecución | | |
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | | Meta Anual | |
| | OE 03.01.00 | MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | OE 03.01.02 | Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes | N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | | | 10 | | | | | | 10 | | | | | 40 | GOBIERNO LOCAL |
| | OE 03.01.05 | Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia | N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS | ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS | | | | | | | | | | 1 | | | | 4 | GOBIERNO LOCAL MINISTERIO PÚBLICO |
| | OE 03.01.08 | Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos | N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS | MEDIDAS IMPLEMENTADAS | | | | | | | | | | 1 | | | | 4 | GOBIERNO LOCAL |

PREVENCIÓN DEL DELITO

| SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------------------|
| 03.02.00 | Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual. | N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS | ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL PNP MIMP |
| MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES | | | | | | | | | | | | |
| 03.04.05 | Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad | N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | PNP GOBIERNO LOCAL |
| A37 | Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género | N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD | RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | PROGRAMA AURORA GOBIERNO LOCAL |

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

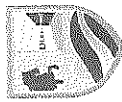


| OE 03.06.00 | | MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| OE | Actividad | N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, P.J, MINEDU, RREE, Gov. Regionales y Locales |
| 03.06.01 | Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo | | | | | | | | | | | | | | |

| OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|---------------------------|----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|--------------------------|
| Componentes | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y Fuente | Programación Mensual | | | | | | | | | | | | Meta Anual | Responsable de Ejecución |
| | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | | |
| PREVENCION DEL DELITO | OE 04.01.00 | PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | OE 04.01.04 | Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| | | implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL | | | 1 | | | | | | | | | | | 4 | PNP- GOBIERNO LOCAL |

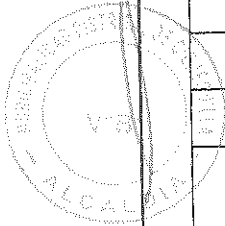
| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---|--|---|--|--|--|--|--|--|-------|-------|-----|------------------------------------|
| | A50 | Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP | INFORMES DE IMPLEMENTACION | | | | | | | 1 | 1 | 4 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| | A51 | Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU. | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA | INFORMES DE IMPLEMENTACION | | | | | | | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL - CGBVP - PNP-MINSA |
| OE 04.02.00 | RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.02.01 | A52 | Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo | N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS | SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS | | | | | | | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.02.02 | A53 | Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana | N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | | | | | | | 1 | 1 | 1 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.02.03 | A55 | Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia | N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA | INFORMES DE ACTIVIDADES | | | | | | | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.04.00 | FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.04.01 | A56 | Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados | % DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS | | | | | | | 17.5% | 17.5% | 70% | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|
| OE 04.04.03 | A58 | Remitir información al Banco de información de serrenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región) | N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS | INFORMES REMITIDOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL |
| OE 04.04.06 | A59 | Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serrenazgo | ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER | ACCIONES DE SOCIALIZACION | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL |
| | A61 | Implementar medidas de bioseguridad para los serenos | N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO | MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.05.00 | PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO | | | | | | | | | | | |
| OE 04.05.05 | A62 | Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serrenazgo de las municipalidades | N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO | RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| | A63 | Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP | N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP | CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

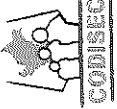
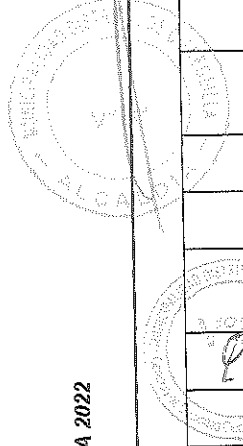


| | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----|---|---|--|--|-----|-----|-----|-----|---|-----------------------------------|
| OE 04.05.06 | A64 | Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana | N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS | RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.05.07 | A65 | Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP | % DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP | JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP | | 70% | 70% | 70% | 70% | 4 | PNP / GOBIERNO LOCAL |
| | A66 | Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP | N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS | GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | PNP - GOBIERNO LOCAL |
| | A67 | Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales y viviendas | N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOSEN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN | INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS | | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | GOBIERNO LOCAL |
| | A68 | Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas | N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA | ACCIONES DE DIFUSION | | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL- PNP- CGBVP- MINSA |

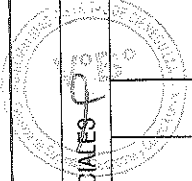


MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|---|---|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|--------------------------|
| | A69 | Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias | N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET | ACCIONES DE DIFUSION | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | GOBIERNO LOCAL-PNP |
| | A70 | Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar | N° INFORMES DE APLICACION Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRICTAL | INFORMES DE APLICACION Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | DRELM, CODISEC |
| OE 04.06.00 | INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA. | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.06.01 | A71 | Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería | N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS | OPERATIVOS CONJUNTOS | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | MP - PNP- GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.07.00 | PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | | | | | | |
| OE 04.07.03 | A72 | Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital. | N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 40 | GOBIERNO LOCAL |

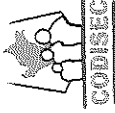
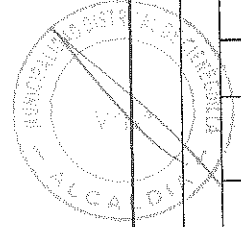


| FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|----------------|
| OE 04.10.00 | | FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | | | | | | | |
| OE 04.10.02 | A74 | Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital. | % DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | 70% | 70% | 70% | 70% | 70% | 70% | 70% | GOBIERNO LOCAL |
| | A75 | Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19. | N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19 | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 | GOBIERNO LOCAL |
| | A76 | Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19. | N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 | GOBIERNO LOCAL |
| OE 04.11.00 | | IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY | | | | | | | | | | |
| OE 04.11.02 | A77 | Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital. | % DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95.0% | GOBIERNO LOCAL |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



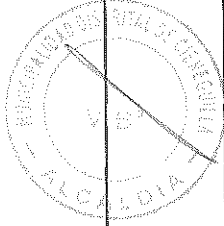
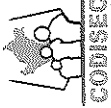
| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|--|--|--|------------------|--|---|--|--|---|--|----------------------------------|
| SISTEMA DE JUSTICIA | | | | | | | | | | | | |
| 04.16.00 | PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA | | Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas. | | CONVENIO FIRMADO | GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS | 1 | | | | | INPE - PRONACEJ - GOBIERNO LOCAL |
| A76 | | | | | | | | | | | | 1 |
| 04.17.00 | PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE | | Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto. | | CONVENIO FIRMADO | GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS | | | | | | PRONACEJ - GOBIERNO LOCAL |
| A80 | | | | | | | | | | 1 | | 1 |

PROGRAMACION PRESUPUESTAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



| ACTIVIDADES TRANSVERSALES | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| ACTIVIDADES | Nº Sesiones | Acta | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal |
| Sesión Ordinaria | Nº Consultas | Acta | Acta | 6 | CODISEC | 40,000.00 |
| Consulta Pública | Nº de evaluación | Acta | Acta | 4 | CODISEC | 20,000.00 |
| Evaluación de Integrantes | Plan publicado | Informe | Informe | 4 | CODISEC | 0.00 |
| Publicación Plan de Acción | Directorio publicado | Plan de acción | Plan de acción | 1 | CODISEC | 0.00 |
| Publicación Directorio | Acuerdos publicados | Directorio | Directorio | 2 | CODISEC | 0.00 |
| Publicación de acuerdos | Evaluaciones publicadas | Acuerdos | Acuerdos | 6 | CODISEC | 0.00 |
| Publicación de evaluación de integrantes | Informes Trimestrales al CORESEC | Evaluación de integrantes | Evaluación de integrantes | 4 | CODISEC | 0.00 |
| Informes de implementación de actividades del PADSC | Nº de mapa | Mapa | Mapa | 5 | CODISEC | 50,000.00 |
| Mapa de Riesgo | Nº de mapa | Mapa | Mapa | 5 | CODISEC | 500.00 |
| Mapa de Delito | Formulación del Plan | Plan | Plan | 1 | CODISEC | 1,000.00 |
| Plan de Patrullaje Integrado | Formulación del Plan | Ejecución | Ejecución | 360 | CODISEC | 25,000.00 |
| Plan de Patrullaje Municipal | Formulación del Plan | Plan | Plan | 1 | CODISEC | 1,000.00 |
| | | Ejecución | Ejecución | 2160 | | 1,892,093.00 |

Transversal



| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS | | | | | | | |
|--|-------------|--|--|------------------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| Comp nentes | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal |
| FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | OE 01.03.00 | FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR | | | | | |
| | A1 | Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito. | PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE | PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS | 1 | GOBIERNO LOCAL | 500.00 |
| | OE 01.03.01 | Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital. | % DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR | ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR | 50% | GOBIERNO LOCAL | 1,500.00 |
| | OE 01.03.02 | Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública. | N° DE OPERATIVOS | OPERATIVOS | 120 | GOBIERNO LOCAL | 1,500.00 |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO | | | | | | | |
|--|-------------|--|---------------------------------|----------------------------|------------|-------------------------------|-------------------------|
| Comp nentes | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 02.03.00 | MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL | | | | | |
| | A5 | Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial. | N° CAPACITACIONES EFECTUADAS | CAPACITACIONES EFECTUADAS | 8 | GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA | 15,000.00 |
| | OE 02.04.00 | MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL | % DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | 100% | MML - GOBIERNOS LOCALES | 15,000.00 |
| | OE 02.04.04 | Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana | % DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA | 100% | MML - GOBIERNOS LOCALES | 15,000.00 |

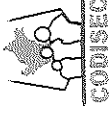
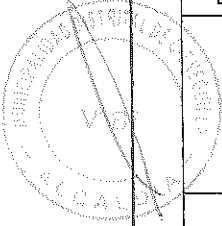


| PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------------|-----|-----------------------------|-----------|
| OE | Actividad | N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL | | GOBIERNOS LOCALES | 5,000.00 |
| OE 02.05.06 | A10 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público. | | | 60 | GOBIERNOS LOCALES | 5,000.00 |
| OE 02.05.07 | A11 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros. | | | 12 | GOBIERNOS LOCALES | 5,000.00 |
| OE 02.05.08 | A12 Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública. | % DE EMPRESAS FISCALIZADAS | EMPRESAS FISCALIZADAS | 70% | GOBIERNO LOCAL | 5,000.00 |
| OE 02.05.09 | A13 Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital. | % DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL | OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL | 70% | GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN | 5,000.00 |
| OE 02.05.10 | A14 Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito. | % CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS | 70% | GOBIERNOS LOCALES | 10,000.00 |

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR | | | | | | | | |
|---|-------------|---|--|--|------------|-----------------------------------|-------------------------|--|
| Componente | OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal | |
| PREVENCIÓN DEL DELITO | OE 03.01.00 | MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES | | | | | | |
| | OE 03.01.02 | Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes | N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA | 40 | GOBIERNO LOCAL | 5,000.00 | |
| | OE 03.01.05 | Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia | N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS | ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS | 4 | GOBIERNO LOCAL MINISTERIO PÚBLICO | 3,000.00 | |
| | OE 03.01.08 | Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos | N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS | MEDIDAS IMPLEMENTADAS | 4 | GOBIERNO LOCAL | 4,000.00 | |
| FISCALIZACIÓN | 03.02.00 | SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | | | | |
| | A31 | Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual. | N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS | ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS | 4 | GOBIERNO LOCAL PNP MIMP | 5,000.00 | |
| FISCALIZACIÓN | OE 03.04.00 | MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES | | | | | | |
| | 03.04.05 | Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad | N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS | 4 | PNP GOBIERNO LOCAL | 3,000.00 | |



| OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal |
|-------------|--|---|---|------------|--|-------------------------|
| A37 | Crear una red de espacios (organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género | N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD | RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD | 4 | PROGRAMA AURORA GOBIERNO LOCAL | 4,000.00 |
| OE 03.06.00 | MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION | | | | | |
| A38 | Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo | N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 4 | MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, P.J, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales | 3,000.00 |
| OE 03.06.01 | Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo | N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO | ACCIONES IMPLEMENTADAS | 4 | MIMP, MINSA, MINJUS, PNP, MP, P.J, MINEDU, RREE, Gob. Regionales y Locales | 3,000.00 |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO | | | | | | |
|--|---|--|----------------------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| OE | Actividad | Indicador | Unidad de Medida y fuente | Meta Anual | Responsable de Ejecución | Asignación presupuestal |
| OE 04.01.00 | PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD | | | | | |
| A47 | Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO | INFORMES DE IMPLEMENTACION | 4 | PNP – GOBIERNO LOCAL | 30,000.00 |
| A49 | Implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL | INFORMES DE IMPLEMENTACION | 4 | PNP-GOBIERNOS LOCALES | 1,000.00 |
| A50 | Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP | INFORMES DE IMPLEMENTACION | 4 | PNP - GOBIERNOS LOCALES | 500.00 |

PREVENCIÓN DEL DELITO



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

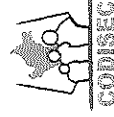


| | | | | | | | |
|-------------|--|---|--|---|-----|------------------------------------|-----------|
| | A51 | Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU. | N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA | INFORMES DE IMPLEMENTACION | 4 | GOBIERNOS LOCALES-CGBVP- PNP-MINSA | 1,000.00 |
| OE 04.02.00 | RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS | | | | | | |
| OE 04.02.01 | A52 | Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo | N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS | SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS | 4 | GOBIERNO LOCAL | 20,000.00 |
| OE 04.02.02 | A53 | Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana | N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS | 1 | PNP - GOBIERNO LOCAL | 2,000.00 |
| OE 04.02.03 | A55 | Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia | N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN LIMA METROPOLITANA | INFORMES DE ACTIVIDADES | 4 | GOBIERNO LOCAL | 1,000.00 |
| OE 04.04.00 | FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | | | | |
| OE 04.04.01 | A56 | Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados | % DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE | SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS | 70% | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL | 10,000.00 |
| OE 04.04.03 | A58 | Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microregión/Región) | N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS | INFORMES REMITIDOS | 4 | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL | 500.00 |
| OE 04.04.06 | A59 | Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo | ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER | ACCIONES DE SOCIALIZACION | 4 | GOBIERNO REGIONAL / LOCAL | 500.00 |
| | A61 | Implementar medidas de bioseguridad para los serenos | N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO | MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS | 12 | GOBIERNO LOCAL | 10,000.00 |
| OE 04.05.00 | PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO | | | | | | |

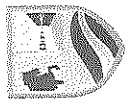


MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

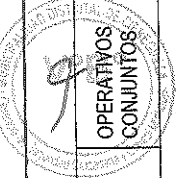


| | | | | | | | |
|----------------|-----|---|---|--|-----|---|-----------|
| OE 04.05.05 | A62 | Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades | N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO | RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO | 12 | PNP - GOBIERNO LOCAL | 10,000.00 |
| | A63 | Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP | N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP | CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES | 4 | PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL | 10,000.00 |
| OE 04.05.06 | A64 | Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana | N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS | RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS | 4 | PNP - GOBIERNO LOCAL | 15,000.00 |
| OE 04.05.07 | A65 | Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP | % DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP | JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP | 70% | PNP / GOBIERNO LOCAL | 500.00 |
| | A66 | Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP | N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS | GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA | 2 | PNP - GOBIERNO LOCAL | 1,000.00 |
| | A67 | Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas | N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN | INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS | 1 | GOBIERNO LOCAL | 500.00 |
| | A68 | Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas | N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BASICA | ACCIONES DE DIFUSION | 4 | GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA | 200.00 |
| | A69 | Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias | N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET | ACCIONES DE DIFUSION | 4 | GOBIERNO LOCAL-PNP | 200.00 |
| | A70 | Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar | N° INFORMES DE APLICACION Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRICTAL | INFORMES DE APLICACION Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO | 4 | DRELM, CODISEC | 1,000.00 |
| OE 04.06.00 | | INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS Ilicitos DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA. | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



| OE | A71 | Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería | N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS | OPERATIVOS CONJUNTOS | 2 | MP - PNP- GOBIERNO LOCAL | 2,000.00 |
|--|-----|--|---|--|-----|--------------------------|----------|
| PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | | | | | | | |
| OE 04.07.00 | | | | | | | |
| OE 04.07.03 | A72 | Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital. | N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | 40 | GOBIERNO LOCAL | 5,000.00 |
| FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES | | | | | | | |
| OE 04.10.00 | | | | | | | |
| OE 04.10.02 | A74 | Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital. | % DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS | 70% | GOBIERNOS LOCALES | 500.00 |
| | A75 | Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19. | N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19 | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | 24 | GOBIERNOS LOCALES | 1,000.00 |
| | A76 | Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19. | N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES | OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN | 24 | GOBIERNOS LOCALES | 1,000.00 |
| FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | | |
| OE 04.11.00 | | | | | | | |
| OE 04.11.02 | A77 | Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital. | % DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS | 95% | GOBIERNOS LOCALES | 507.00 |
| 04.16.00 | | PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA | | | | | |
| SISTEMA | | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



| | | | | | | |
|----------|--|------------------|--|---|-------------------------------------|----------|
| A78 | Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas. | CONVENIO FIRMADO | GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS | 1 | INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES | 1,500.00 |
| 04.17.00 | PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE | | | | | |
| A80 | Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto. | CONVENIO FIRMADO | GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS | 1 | PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES | 1,473.00 |

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

 ABOG. EDWIN SUBILETTI ARECHE
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA

 SEGURIDAD CIUDADANA
 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CODISEC

RESPONSABLE ST CODISEC